



Universidad de Oviedo

Universidad de Oviedo

Facultad de Formación del Profesorado

Master en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional

**“La visión de los estudiantes acerca de la aplicación
práctica del módulo de FOL.”**

**“The Students vision about profesional training and
guidance practical application.”**

Trabajo fin de Master

Autor: Julián Braga Arbesú

Tutor: Marcelino Fernández-Raigoso Castaño

Resumen

El presente Trabajo Fin de Master está compuesto por tres apartados. El primero dedicado a una serie de reflexiones sobre el período de prácticas que tuvo lugar en un Centro de Enseñanza Secundaria de Gijón y, la formación recibida a lo largo del curso, haciendo referencia a cada una de las asignaturas cursadas durante el periodo lectivo. El segundo apartado está dedicado a una programación didáctica para el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), a través de la cual se podrán observar todos los elementos que la conforman y como, a través de ellos se responde a una realidad y unas necesidades. Y, el tercero recoge una investigación, en la que se estudia la visión de los estudiantes acerca de la aplicación práctica del módulo de FOL.

Abstract

This document presents a Master End Work made during the 2016-2017 academic course. It is composed of three sections. The first one is devoted to a series of reflections on, on the one hand, the practical period that took place in a Secondary Education Center in Gijón, and on the other, to analyze the, training received throughout the course, referring to each One of the subjects taken during the school year. The second section of the work is dedicated to a didactic program for the Training and Work Orientation (FOL) module, through which you can observe all the elements that make it up and howthrough them it responds to a reality and Needs. And, finally, the third section, includes an investigation, which studies the students' vision about the practical application of the FOL module.

Indice

1.	Primera parte	6
1.1.	Reflexión sobre el proceso formativo	6
1.2.	Reflexión sobre las asignaturas cursadas en el Master.....	7
2.	Segunda Parte: Programación Didáctica FOL.....	12
2.1.	Introducción	12
2.2.	Justificación.....	13
2.3.	Referentes Normativos.....	14
2.4.	Condiciones iniciales: entorno sociocomunitario, contexto del centro y del grupo	15
2.5.	Competencias básicas de la materia: Competencia general, y Competencias Profesionales, personales y sociales del Título	19
2.6.	Objetivos generales del Ciclo Formativo	21
2.7.	Criterios de selección, determinación y secuenciación de contenidos	23
2.8.	Unidades Didácticas.....	26
2.9.	Temporalización.....	46
2.10.	Metodología	48
2.10.1.	Principios pedagógicos a considerar	48
2.10.2.	Estrategias del profesor, actividades y técnicas del trabajo en el aula	50
2.10.3.	Recursos, medios y materiales didácticos	54
2.10.4.	Espacios, tiempos, y grupos de enseñanza-aprendizaje	55
2.11.	Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.....	56
2.11.1.	Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje	56
2.12.	Actividades de recuperación	60
2.13.	Actividades complementarias	61
2.14.	Medidas de atención a la diversidad, necesidades específicas de apoyo educativo y educación en valores	63
	Parte III: Investigación. La visión de los estudiantes acerca de la aplicación práctica del módulo de FOL	66
3.1.	Justificación.....	66
3.2.	Fundamentación teórica	69
3.3.	Objetivos	73
3.4.	Hipótesis de la investigación.....	75
3.5.	Metodología	75
3.6.	Resultados	78
3.7.	Conclusiones	91

3.8. Propuestas de mejora.....	92
3.9. Puntos fuertes y puntos débiles de la investigación	92
4. Bibliografía	94
Referencias Bibliográficas	94
Anexos.....	96

Introducción

Este Trabajo fin de Master, correspondiente al Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, y Formación Profesional, impartido en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo durante el curso 2016-2017, consta de tres partes diferenciadas. Inicialmente se presentan las reflexiones personales acerca del período formativo, llevado a cabo durante el segundo semestre del curso en el IES Fernández Vallín de Gijón, así como respecto de la contribución de cada una de las asignaturas del Máster a la experiencia del período formativo antes mencionado.

Posteriormente, se presenta el desarrollo de una programación docente del módulo de Formación y Orientación Laboral, adecuada para el Ciclo Formativo de Grado Superior en Automoción.

En la **tercera parte** del trabajo, se exponen los aspectos propios a una investigación educativa sobre la aplicación práctica del módulo de FOL, según la visión de los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior.

1. Primera parte

1.1. Reflexión sobre el proceso formativo

Comenzando con el período de prácticas, ha supuesto una experiencia muy grata y sobre todo muy enriquecedora, ya que ha sido donde se han podido plasmar los conocimientos adquiridos, contando con la disponibilidad de asumir autonomía de trabajo. Por otra parte, han permitido tomar consciencia de la labor llevada a cabo por un docente tanto en Secundaria como en Formación profesional, pudiendo observar, a su vez, la gran pasión con la que abordan su trabajo en el día a día, repercutiendo muy positivamente en el alumnado.

Si bien las 260 horas de este período son suficientes para observar la realidad de un centro, podría considerarse la opción de desarrollar la mitad de dicho período al principio del curso lectivo y, la otra mitad una vez cursadas las materias teóricas, ya que esto ayudaría a entender mucho mejor los contenidos trabajados en el resto de las asignaturas que lo conforman, y plasmarlo de manera más eficaz en los Centros.

Es necesario mencionar la importancia de los conocimientos adquiridos en el Máster acerca de los diferentes documentos del Centro, ya que han permitido establecer una línea base para entender su funcionalidad y sus objetivos, sobre todo a la hora de llevar a cabo el análisis para cumplimentar el cuaderno de prácticas. Tales documentos, principalmente son: PEC, PGA, y PAT.

Uno de los aspectos lo más destacable de cualquier período de prácticas, a nivel educativo, es el contacto con el alumnado, ya que es en la interacción con cada alumno y en la transmisión del conocimiento, donde se genera ese enriquecimiento personal, que compensa todo el trabajo previo y toda la burocracia exigida fuera del aula.

Haciendo referencia al módulo de FOL, como queda plasmado en los resultados y conclusiones de la investigación que conforma la tercera parte de este trabajo, los alumnos están escasamente motivados por la materia, ya que la perciben escasamente práctica, lo cual, puede ser un factor que explique, a su vez, el alto grado de absentismo. A pesar de estos dos factores, en general el rendimiento académico del alumnado es bastante óptimo.

Es digno de agradecimiento el trato dispensado por el tutor de prácticas en el centro, ya que desde el primer momento generó un clima de confianza dentro parte del departamento de FOL, y otorgó total libertad para trabajar, permitiendo escoger aquellos contenidos que fueran más acordes con la formación previa adquirida, así como sugiriendo los grupos para poder llevar a cabo el trabajo en las mejores condiciones. A su vez, en todo momento ofreció un feed-back inmediato acerca de la labor en el aula, y facilitó todos los materiales que me fueron necesarios para llevar a cabo el trabajo.

1.2. Reflexión sobre las asignaturas cursadas en el Master

El Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Formación Profesional está compuesto por una serie de asignaturas de las que procede hacer una breve reflexión poniendo en relación los contenidos trabajados con la experiencia práctica y el proceso formativo general del curso.

- **Procesos y contextos educativos**

Dado que sus contenidos están divididos en cuatro bloques se procede a realizar un tratamiento individualizado de los mismos.

- **Bloque I:** *Características organizativas de las etapas y Centros de secundaria*

Se trabajaron fundamentalmente, aspectos relativos a la documentación institucional manejada por los centros, así como la legislación en materia educativa, tanto a nivel histórico, como actualmente con las leyes vigentes. Es un bloque cuyos contenidos fueron de gran utilidad de cara a poder familiarizarse de manera más rápida y sencilla con los documentos manejados en los centros educativos.

- **Bloque II:** *Interacción, comunicación, y convivencia en el aula*

Se abordaron cuestiones que tienen que ver con las distintas situaciones derivadas de la convivencia que se dan en un aula. Aspectos comunicacionales, de interacción, conflictos, etc. Se ofrecieron pautas sobre cómo actuar ante determinadas situaciones en el aula y, que pueden entorpecer la labor docente. Por ejemplo, los conflictos, o la falta de interés y motivación por la asignatura. Durante el período de

prácticas en Ciclos Formativos no se percibió ningún tipo de conflicto a nivel de interacción, aunque sí la falta de interés o motivación en algunos momentos del desarrollo de la materia.

○ **Bloque III:** *Tutoría y orientación educativa*

Se estudiaron contenidos relativos a la orientación y la acción tutorial. Aspectos básicos en toda labor docente que se precie, ya que, es muy importante la interacción conjunta del docente como tutor y el equipo de orientación de cara a llevar un correcto seguimiento de cada alumno, a nivel personal, académico y profesional, otorgando, a su vez, un papel importante a las familias. A destacar el trabajo con el documento referido al Plan de Acción Tutorial, y la práctica de simulación de entrevista con familias.

○ **Bloque IV:** *Atención a la diversidad*

Tenido en cuenta a lo largo del Máster, y en él se pudieron trabajar contenidos que versaban sobre todos los tipos de alumnos con dificultades o circunstancias que requieran medidas de atención de cara a facilitar su aprendizaje e inclusión educativa de manera equitativa. También es necesario comentar que, dicha diversidad se encuentra en gran medida en secundaria en comparación con Ciclos Formativos, en donde el alumnado, en este sentido es mucho más homogéneo. Aun así, adquirir conocimientos y pautas de actuación en este sentido siempre es necesario de cara a poder actuar convenientemente en el caso de contar con alumnado con cualquier tipo de necesidad o circunstancia que obligue al docente a trabajar en dicha línea.

Conviene tener en cuenta que la atención a la diversidad es uno de los valores que sustenta nuestros temas educativos, al tiempo que uno de los principios que fundamenta las propuestas de intervención.

- **Aprendizaje y desarrollo de la personalidad**

Puede considerarse una asignatura básica de cara al trabajo en el aula, ya que en ella se manejan contenidos muy acordes para entender los aspectos psicológicos que se dan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como cualquier tipo de interacción que se produce en el aula. La formación ofrecida fue óptima, clara, concisa, y con continuos ejemplos prácticos que, puestos en el contexto educativo contribuyen a comprender lo que sucede en un aula y, sobre todo, cómo actuar ante cada conducta y comportamiento observados.

- **Aprendizaje y enseñanza: Formación y Orientación Laboral**

Una asignatura específica de la especialidad de FOL, que se dividió en dos partes claramente diferenciadas. La primera, con el menor número de sesiones, destinada a trabajar importantes cuestiones relacionadas con los conceptos de autoconocimiento, orientación laboral, empleabilidad, búsqueda de empleo y mercado laboral. Contenidos muy atractivos y útiles para cualquier alumno en formación, y muy acorde con la especialidad de FOL.

La segunda parte se basó principalmente en la realización de una programación didáctica para el módulo de FOL, favoreciendo el desarrollo en la segunda parte de este trabajo. Fue una parte más extensa en el tiempo, y a su vez, muy práctica, ya que contribuyó a la adquisición de conocimientos sobre cómo llevar a cabo una programación didáctica de manera óptima. Destacar la labor de ambos docentes, ofreciendo un feedback continuo a las diversas tareas asignadas, de manera que se pudiesen ir realizando los ajustes necesarios sobre la marcha.

- **Complementos de la formación disciplinar: Formación y Orientación Laboral**

Se impartió durante la primera parte del curso, y fue, junto con la anterior, la específica de la especialidad de FOL. Asignatura de vital importancia en donde se pudieron adquirir conocimientos sobre distintas cuestiones relacionadas con los contenidos que se trabajarían posteriormente durante el período de prácticas.

Es destacable la metodología empleada por el docente, en la cual cedía un gran protagonismo a los alumnos ya que, dentro de cada contenido a trabajar, cada uno debía escoger un tema específico para explicar al resto, con lo que se adquirirían habilidades docentes tan imprescindibles como explicar contenidos en público, a la vez que se recibía una feed-back por parte de los demás compañeros y del propio docente que, continuaba ampliando información y explicando conceptos relacionados con los contenidos a trabajar.

- **Diseño y Desarrollo del Currículum**

Cabe destacar su aportación en cuanto a contenidos relacionados con las distintas metodologías docentes pero, en referencia a la adquisición de pautas sobre cómo desarrollar una programación didáctica y, destacando su actividad práctica principal, cómo llevar a cabo una Unidad Didáctica, lo cual, fue clave a la hora de trabajar durante el período de prácticas, ya que era necesario desarrollar e impartir al menos dos unidades didácticas y, lo aprendido en esta asignatura contribuyó al trabajo posterior en el aula.

- **Innovación docente, e iniciación a la Investigación Educativa**

A través de esta asignatura se impartieron contenidos relacionados con un aspecto que, está a la orden del día en cualquier acción educativa, como son las innovaciones. A su vez, se ofrecieron pautas para llevar a cabo una investigación acerca de algún aspecto destacable o necesidad detectada durante el período de prácticas.

En la asignatura se propusieron y realizaron varias actividades de cara a que los familiarizarse con las diversas partes que componen tanto una innovación como una investigación. En especial, cabe destacar la actividad en la que se proponía adelantar la idea del trabajo final, la cual, fue de gran ayuda de cara a la investigación que se presenta en la tercera parte de este trabajo.

- **La Comunicación Social en el Aula: Prensa, Información Audiovisual, y Nuevos Medios de Comunicación**

Con esta asignatura optativa, se trabajaron contenidos buscando la participación del alumnado en todo momento, en los que se explicaba la enorme influencia de los medios de comunicación en nuestras vidas, sobre todo a través de aspectos psicológicos tan importantes a nivel social como la manipulación y la persuasión. El objetivo principal era ofrecer pautas e ideas para manejar los contenidos de cada especialidad utilizando los medios de comunicación que se considerasen oportunos y que encajasen con los conocimientos a impartir. Así, por grupos, se debía de escoger un medio de comunicación (prensa, cine, televisión, radio, series, documentales, internet, etc), para fundamentar y explicar una serie de contenidos al resto de compañeros, estableciendo como ejemplo e idea de cómo se llevaría a la realidad de un aula con el principal objetivo de crear en el alumno una conciencia y pensamiento crítico. Fue una asignatura diferente, que ofreció otra visión sobre cómo trabajar en el aula de manera amena y motivante, tanto para el docente como para los alumnos.

- **Sociedad, Familia, y Educación**

Esta asignatura se dividió en dos bloques: el primero referido a cuestiones de género, etnia y derechos humanos, y el segundo a la relación entre familias, centro y alumnado.

La parte referida a género, etnia y derechos humanos es fundamental para despertar conciencia y reflexionar acerca de la enorme heterogeneidad que existe actualmente en las aulas, sobre todo en comparación con décadas pasadas. Es básico tener esto en cuenta a la hora de desarrollar la labor docente, ya que habrá que tener en cuenta las circunstancias de cada alumno y, al mismo tiempo, sin realizar diferencias que impliquen segregación o exclusión por razón alguna.

Por otro lado, el bloque referido a familias-centro-alumnos es muy importante, ya que son tres pilares fundamentales a nivel educativo. Para trabajar la relación entre estas tres partes, se llevó a cabo una práctica en la que se tuvo que analizar un documento teniendo en cuenta las seis áreas de cooperación entre los centros docentes y las familias

descritas por Epstein. Cabe destacar que, de cara al trabajo con Ciclos Formativos, al tratarse ya, en muchos casos de estudiantes adultos, o que, en el caso de los Ciclos Formativos de Grado Medio, están en el aula voluntariamente, apenas hay trabajo con las familias, al contrario de lo que sucede con alumnado de ESO y Bachillerato.

- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**

Las TIC resultan imprescindibles actualmente para llevar a cabo cualquier actividad en todos los ámbitos, y en el campo de la educación no iba a ser menos. A través de esta asignatura, sobre todo en las sesiones presenciales, se trató de buscar un fundamento a la utilidad real de las TIC en el aula, abriéndose debates muy interesantes entre posturas que lo defendían, y otras que preferían métodos tradicionales, siendo, lo más óptimo, una combinación entre lo tradicional y las TIC siempre teniendo en cuenta los contenidos a trabajar y las aportaciones a la metodología a utilizar.

Se propuso, como actividad principal, la realización de un “Blog” con contenidos de cada actividad, lo cual, no está mal pero queda ligeramente desfasado ya que, actualmente existen innumerables herramientas y aplicaciones que se pueden utilizar en el aula, muchas de las cuáles son desconocidas y hubiesen sido interesantes ver.

2. Segunda Parte: Programación Didáctica FOL

2.1. Introducción

La programación didáctica que se presenta trata de organizar, estructurar y planificar el módulo de Formación y Orientación Laboral, siendo esta una materia transversal impartida en todos los Ciclos Formativos, ya sean de Grado Medio o Superior. A través de sus contenidos el alumnado podrá adquirir la formación necesaria para insertarse en el mercado laboral, desarrollando, de esta manera su carrera profesional dentro del sector de la Automoción.

Para llevar a cabo el diseño de esta programación se tienen en cuenta diversos referentes normativos en materia de educación, atendiendo a leyes, tanto a nivel, como

autonómico, atendiendo concretamente a los aspectos que estén en relación con la Formación profesional y, de manera específica con el Ciclo Formativo de Grado Superior en Automoción.

2.2. Justificación

La programación está diseñada para el módulo de Formación y Orientación Laboral, dentro del Ciclo Formativo de Grado Superior en Automoción y perteneciente a la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de vehículos. En él se persigue dotar al estudiante de competencias con las que sea capaz de llevar a cabo actividades como organización, programación, o supervisión a la hora de ejecutar operaciones de mantenimiento, además de cuestiones relacionadas con la logística del sector de la automoción. Este último aspecto incluye acciones de diagnóstico de averías y garantía a la hora de cumplir lo establecido por la normativa y por el fabricante del vehículo.

La duración de este Ciclo Formativo es de 2000 horas, según el cap II del Real Decreto 1797/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción en el territorio nacional. Concretamente, el módulo de Formación y Orientación Laboral, cuyo código es 0299, se imparte durante el primer curso este ciclo, abarcando 96 horas divididas en dos unidades formativas, cuya respectiva carga lectiva es un 50% para cada unidad formativa. La primera de ellas se destina a las Relaciones laborales y la búsqueda de empleo y la segunda a la prevención de riesgos laborales, según el Decreto 75/2009, de 22 de julio, *por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Automoción en el Principado de Asturias.*

Cabe señalar que, en el caso del Principado de Asturias y, debido a la disposición del Instituto de Prevención de riesgos laborales, la distribución porcentual de las 96 horas lectivas del módulo de FOL, será del 48% para la Unidad Formativa de “Relaciones laborales y Búsqueda de Empleo”, con un total de 46 horas lectivas, mientras que, a la Unidad Formativa de “Prevención de Riesgos Laborales”, se le otorga un total de 50 horas, con un porcentaje del 52% de la carga lectiva.

Se concluye señalando que el módulo de F.O.L es transversal, destinado a la adquisición de competencias basadas en el respeto, mantenimiento del espíritu innovador y capacidad para adaptarse a los cambios continuos del entorno profesional. También se espera poder contribuir al buen clima de trabajo, actuando de manera tolerante, educada y sincera, habilidades y valores, todas ellas, que contribuirán a que el ahora estudiante gestione su propia carrera profesional a través de su propio autoconocimiento y oportunidades de empleo y aprendizaje.

2.3. Referentes Normativos

En este punto, se hace referencia a la normativa vigente fundamental para consultar y dominar aquellos aspectos necesarios de cara a la elaboración de la programación. Las referencias a las distintas legislaciones se hacen jerárquicamente, es decir, en primera instancia de manera muy general, comenzando con la Constitución Española y en concreto, el artículo 127. En segundo lugar, se revisa el Real Decreto 1726/2008 de 3 de noviembre, *por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción en el territorio nacional* finalizando con una mención al Decreto 75/2009, *por el que se establece el currículo del Ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Automoción en el Principado de Asturias*, y desde el cuál se concretan las Unidades Didácticas. A continuación, se va a detallar la legislación, desde el nivel más general, al más específico

- **Artículo 27 de la Constitución Española**, en la que cabe destacar, por una parte, los derechos de todos los ciudadanos a la educación y a su desarrollo personal, siempre desde el respeto a una serie de valores democráticos. Por otra, el importante papel de los poderes públicos a la hora de garantizar dichos derechos a través del correcto cumplimiento de las leyes.
- **Real Decreto 1726/2008**, de 3 de noviembre, *por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas*. Este decreto otorga un carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a este título, determinando sus enseñanzas mínimas correspondientes.

- **Decreto 75/2009**, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Automoción en el Principado de Asturias.
- **Ley Orgánica 2/2006**, que actualmente regula el ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Automoción a través del cual, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas establece las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo propio de cada una de ellas.
- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **Decreto 147/2014**, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias. En él, se define y regula el modelo de orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, con el objetivo de lograr una educación que integre conocimientos, destrezas y valores.

2.4. Condiciones iniciales: entorno sociocomunitario, contexto del centro y del grupo

El Instituto de Educación Secundaria Fernández Vallín se encuentra ubicado en el municipio de Gijón¹, localidad costera situada en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, cuyo número de habitantes ronda los 270000 en la actualidad. El centro escolar se localiza en el Barrio de “El Llano”, siendo el más amplio en extensión, así como el más poblado de la localidad con unos 40000 habitantes, situándose a escasos 10 minutos del centro de la ciudad. Es un barrio donde predomina la clase media e importante porcentaje de familias inmigrantes. A su vez, se destaca la existencia de abundantes recursos debido a su continuo crecimiento demográfico y vitalidad social y cultural.

El IES Fernández Vallín se ubica en la Calle Pérez de Ayala 2. Además, la situación posibilita un rápido y fácil acceso al centro desde cualquier punto de la ciudad. Por otra parte, el hecho de encontrarse bastante cerca de las estaciones de transporte de ferrocarril

¹ Información elaborada a partir de Proyecto Educativo del Centro Fernández Vallín de Gijón.

y autobuses (en un radio de 1 km), facilita el acceso desde poblaciones limítrofes. La zona es eminentemente escolar, al encontrarse en las inmediaciones un centro de Educación Primaria (Colegio Rey Pelayo) y dos institutos (Doña Jimena y, Real Instituto de Jovellanos).

En la Programación General Anual (PGA) del centro se hace constar que en el IES cuenta con 953 alumnos matriculados, que se reparten de la siguiente manera en distintas etapas educativas:

- Educación Secundaria Obligatoria: excepto en el primer curso, en los restantes el alumnado distribuye en cuatro grupos. En segundo dos ordinarios y dos PMAR²; en tercero dos ordinarios y dos PMAR; y en cuarto dos ordinarios y dos bilingües.
- Bachillerato, existen dos modalidades: Ciencias y Tecnología (1º y 2º curso); y Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º curso).
- Ciclos Formativos se dividen en tres niveles:
 - **Formación Profesional Básica** con los Ciclos Formativos de: Mantenimiento de vehículos, Electricidad y, Electrónica.
 - **Ciclos Formativos y Grado Medio** con las especialidades de Carrocería, Electromecánica de Vehículos, Instalaciones eléctricas y automáticas e Instalaciones de Telecomunicaciones.
 - **Ciclos Formativos de Grado Superior** donde la oferta incluye las opciones de Automoción; Automatización y Robótica Industrial; Sistemas Electrotécnicos y Automatización (vespertino); Sistemas Electrotécnicos y Automatización (distancia); Sistemas de telecomunicaciones e Informáticos; Mantenimiento Electrónico; Proyectos de Edificación; y Proyectos de Obra Civil.

En lo relativo a las instalaciones destinadas a los Ciclos Formativos, cabe apuntar que estas comprenden un edificio independiente de tres pisos de altura, que cuenta con aulas cuya dotación permite la impartición de docencia de tipo teórica y de práctica propia de este tipo de enseñanzas de Formación Profesional. Complementando este edificio, el centro también cuenta con otro edificio, anexo a las canchas deportivas y de recreo.

² PMAR: Programa para la Mejora del Aprendizaje Y del Rendimiento

Este, a su vez, dispone de aulas para impartir docencia, así como talleres en los que se imparten los conocimientos prácticos.

Próximo a este último y, con una ligera diferencia de altura, se localiza el edificio destinado a la E.S.O y Bachillerato. A continuación y, situado en la zona central, se haya un pequeño edificio semicircular que cuenta con dos pisos, cada uno de los cuales formando un amplio pasillo que sirve de transición y conexión entre los edificios de Secundaria, Ciclos Formativos y, el edificio donde se encuentra la zona destinada a la administración y profesorado (dirección, jefatura de estudios, coordinación, orientación, departamentos, etc).

El centro cuenta con instalaciones deportivas totalmente descubiertas (una cancha de baloncesto, y otra de balonmano y futbito), que son utilizadas como zonas de recreo, y cuyos aledaños anexos están cubiertos para días de lluvia. Además, también se dispone de una biblioteca de uso general, solo abierta en horario de mañana y durante los recreos, y un gimnasio.

El centro dispone de 32 aulas de uso general, y 25 aulas taller. También existen aulas específicas destinadas a Informática, Idiomas, Plástica, Tecnología, así como dos laboratorios, uno para la impartición de docencia de la asignatura de Física y Química, y otra para la de Biología.

Para concluir, se señala que el centro dispone, en la planta baja del edificio, de una cafetería para alumnos y profesores, y de espacios destinados a servicios administración y departamentos.

En cuanto a los espacios comunes, la sala de profesores se encuentra junto al espacio de dirección y jefatura de estudios. Es una sala amplia, de suficiente tamaño para albergar a la máxima afluencia de profesores que se suele dar en ella al mismo tiempo. Por último, tanto la Asociación de Madres y Padres (AMPA), y docentes de Audición y Lenguaje (AL), y de Pedagogía Terapéutica (PT) cuentan con espacios propios, con un departamento en el primer caso, y un aula en el segundo.

Uno de los aspectos a mejorar dentro de las características arquitectónicas del edificio es su nula accesibilidad para personas con discapacidad física, ya que, al contar con tres plantas, los alumnos y personal del centro deben desplazarse a través de las escaleras, sin tener la opción del uso de rampas de acceso (únicamente en la entrada del centro), ni de ascensores. Tampoco los aseos están adaptados a las necesidades de las personas con este tipo de dificultad.

Continuando con la información proporcionada por la PGA, se sabe que un total de 106 profesores imparten docencia en el centro, 59 de los cuáles en Formación Profesional y 47 en E.S.O y Bachillerato. Los equipos docentes se organizan de la siguiente manera:

- **Departamentos:** Matemáticas; Educación plástica y visual; Actividades extraescolares; Educación física; Biología y Geología; Filosofía; Orientación; Inglés; Música; F.O.L; Edificación y obra civil; Clásicas; Geografía e historia; Lengua; Francés; Transporte y mantenimiento de vehículos; Física y química; Tecnología; Electricidad y electrónica.
- **Equipo Directivo**, integrado por las figuras de Director, Jefe de estudios, Secretario, y Jefes de estudio adjuntos: 1º y 2º E.S.O, Bachillerato, Formación Profesional, y F.P. en horario vespertino, y 3º y 4ª E.S.O.
- **Personal no docente**, que asciende a un total de 18 trabajadores, encontrándose las figuras de: administrativos (3), ordenanzas (6), operarios de servicio (6), cafetería (2), mantenimiento (1), y AMPA (1).

- **Contexto de grupo**

La programación de F.O.L está destinada a un grupo que cuenta con un total de 25 alumnos matriculados, de los cuáles siete han abandonado el Ciclo Formativo desde el principio de curso. Además, otros dos alumnos tienen la asignatura convalidada, ascendiendo a 16, el número de alumnos que asisten regularmente a la clase de F.O.L.

Se trata de un grupo bastante homogéneo en cuanto a género (todos son varones) pero heterogéneo en referencia a la edad cronológica (edades comprendidas entre 19 y 26 años), siendo el intervalo de 19-20 años el más predominante. Se descarta la existencia

de casos con algún tipo de discapacidad, situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

En cuanto a su procedencia académica, la mayoría de estos estudiantes procede del Bachillerato (10), existiendo también, aunque en bastante menor número, alumnos procedentes de estudios universitarios (2) y Ciclos Formativos de Grado Medio (1).

Cabe señalar que, en referencia a su procedencia geográfica, la gran mayoría del alumnado reside en Gijón, habiendo tres alumnos cuya residencia principal se encuentra en otras localidades asturianas (Pola de Siero, Taramundi, y Llanes), y dos alumnos con nacionalidad extranjera (Colombia, y Argentina).

2.5. Competencias básicas de la materia: Competencia general, y Competencias Profesionales, personales y sociales del Título

Este apartado de la programación se comenzará introduciendo las cuestiones que caracterizan a un perfil profesional, en el que las competencias son de suma importancia, comenzando por la más genérica, donde se definen las funciones más significativas del perfil, y siguiendo por las profesionales, personales y sociales. Éstas, hacen referencia al conjunto de conocimientos, destrezas y competencias necesarias requeridas por el sector productivo, y todas en conjunto van a tener el objetivo de favorecer la empleabilidad del perfil profesional.

Atendiendo al Real Decreto 1796/2008, la competencia general de este título *“consiste en organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.”*. Por lo tanto, una vez tenida en cuenta dicha competencia general se procederá a mencionar las distintas competencias profesionales, personales y sociales que forman parte de este título, de cara a establecer una mayor concreción en base a lo establecido por el RD 1796/2008.

- a) Obtener un prediagnóstico de los problemas de funcionamiento de los vehículos para elaborar la orden de trabajo correspondiente.

- b) Realizar el diagnóstico de averías de un vehículo, seleccionando y operando los medios y equipos necesarios y siguiendo un orden lógico de operaciones.
- c) Realizar tasaciones y elaboración de presupuestos en el área de carrocería y electromecánica.
- d) Planificar los procesos de mantenimiento en un taller de reparación de vehículos, haciendo que se cumplan los métodos y tiempos establecidos.
- e) Gestionar el área de recambios de vehículos, teniendo en cuenta las existencias en función de las variables de compra y venta.
- f) Definir las características que deben cumplir plantillas de trabajo y utillajes necesarios en operaciones de mantenimiento para proceder al diseño de los mismos.
- g) Programar el mantenimiento de grandes flotas de vehículos para obtener la máxima operatividad de las mismas.
- h) Organizar los programas de mantenimiento de las instalaciones y equipos que componen el taller de reparación de vehículos en el sector de automoción.
- i) Administrar y gestionar un taller de mantenimiento de vehículos, conociendo y cumpliendo las obligaciones legales.
- ñ) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Las *competencias profesionales, personales y sociales* que, dentro del presente título, están relacionadas con el módulo de Formación y Orientación Laboral, sobre el que se articula la presente programación didáctica, y que se materializan en diferentes contenidos.

- j) Gestionar la limpieza y el orden en el lugar de trabajo cumpliendo los requisitos de salud laboral y de impacto medioambiental.
- k) Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.

- l) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- m) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- n) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- p) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- q) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

En función de las competencias mencionadas se establecen las áreas de conocimientos tanto teóricos como prácticos que formen parte del módulo de Formación y Orientación Laboral.

2.6. Objetivos generales del Ciclo Formativo

En este apartado se hace mención a los objetivos generales de este ciclo formativo y, de manera más específica a los objetivos del módulo de Formación y Orientación Laboral. Ambos tipos de objetivos se establecen en el Real Decreto 1796/2008, y son los siguientes:

- a) Interpretar la información y en general todo el lenguaje simbólico, asociado a las operaciones de mantenimiento y reparación de vehículos, equipos y aperos para obtener un prediagnóstico de reparación.
- b) Analizar los sistemas del vehículo, con objeto de determinar averías utilizando técnicas de diagnosis, proponiendo soluciones para la reparación de las mismas.
- c) Interpretar y aplicar técnicas de medición a la carrocería, bastidor, cabina, para determinar deformaciones de las mismas y proponer los procesos de reparación.

- d) Identificar las operaciones y los medios necesarios para planificar los procesos de mantenimiento y conformado de elementos metálicos, sintéticos y estructurales.
- e) Analizar procesos de protección, igualación y embellecimiento de superficies, con objeto de determinar el mantenimiento o reparación que es preciso efectuar estableciendo las operaciones necesarias para llevarlo a cabo.
- f) Interpretar la sintomatología planteada en el funcionamiento de los motores y sus sistemas auxiliares para determinar los procesos de mantenimiento y reparación de los mismos.
- g) Interpretar las anomalías de funcionamiento y la desviación de parámetros planteada en el funcionamiento del tren de rodaje y de transmisión de fuerzas para organizar los procesos de mantenimiento de los mismos.
- h) Analizar los sistemas eléctricos y electrónicos del vehículo, para planificar su mantenimiento y proponer los procesos de reparación.
- i) Definir los parámetros que hay que controlar para obtener la máxima operatividad de grandes flotas para planificar el mantenimiento programado de las mismas.
- j) Analizar las variables de compra y venta teniendo en cuenta las existencias en almacén para gestionar el área de recambios.
- k) Identificar las actividades y los medios necesarios para llevar a cabo operaciones de mantenimiento utilizando las informaciones y soportes necesarios para efectuar tasaciones y confeccionar presupuestos de reparación.

Por otra parte, como se adelantó al comienzo de éste apartado, y haciendo referencia expresa al módulo de Formación y Orientación Laboral, los objetivos generales que se referencian específicamente en las orientaciones pedagógicas comunes al módulo profesional en el Decreto 75/2009, de 22 de julio, *por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Automoción, son los siguientes:*

- l) Interpretar las normas de seguridad laboral y medioambiental según la normativa vigente y documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas.
- m) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.

- n) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- ñ) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener un espíritu de actualización e innovación.
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

- p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Así pues, con los objetivos generales, tanto del ciclo formativo como más concretamente del módulo de Formación y Orientación Laboral, se determinarán los contenidos a trabajar, y la vez se le dará un sentido lógico a nuestra acción educativa.

2.7. Criterios de selección, determinación y secuenciación de contenidos

Atendiendo al Real Decreto 1796/2008, *por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción*, dentro de este apartado se van a fijar las dos preceptivas Unidades Formativas con los contenidos mínimos a impartir en cada una de ellas en el módulo de Formación y Orientación Laboral, así como cada uno de los bloques temáticos que las forman, con sus respectivos contenidos o enseñanzas mínimas a abordar en el curso académico. Como ya se señaló en el apartado de justificación, debido a la disposición del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, a nivel del Principado de Asturias, la distribución porcentual de las 96 horas lectivas del módulo de FOL, será del 48% para la Unidad Formativa de “Relaciones laborales y Búsqueda de Empleo”, con un total de 46 horas lectivas, mientras que, a la Unidad Formativa de “Prevención de Riesgos Laborales”, se le otorga un total de 50 horas, con un porcentaje del 52% de la carga lectiva. Por lo tanto, las Unidades Formativas estarán compuestas por una serie de Bloques de Contenidos, y serán las siguientes:

- **Unidad formativa:** Relaciones laborales y búsqueda de empleo (48% de la carga lectiva del módulo: 46 horas)

<u>Bloque I: Búsqueda activa de empleo</u>
Contenidos Conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en automoción. ▪ Definición y análisis del sector profesional del título de técnico en automoción. ▪ Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. ▪ Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. ▪ El proceso de toma de decisiones.
Contenidos Procedimentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. ▪ Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
Contenidos Actitudinales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en automoción.

<u>Bloque II: Gestión del conflicto y equipo de trabajo</u>
Contenidos Conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos en la industria de mantenimiento de vehículos según las funciones que desempeñan. ▪ La participación en el equipo de trabajo. ▪ Conflicto: características, fuentes y etapas.
Contenidos Procedimentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La participación en el equipo de trabajo
Contenidos Actitudinales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

<u>Bloque III: Contrato de trabajo</u>
Contenidos Conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El derecho del trabajo ▪ Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación ▪ Derechos y deberes derivados de la relación laboral ▪ Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo ▪ Representación de los trabajadores ▪ Conflictos colectivos de trabajo ▪ Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros
Contenidos Procedimentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la relación laboral individual ▪ Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en automoción

<u>Bloque IV: Seguridad Social, empleo, y desempleo</u>
Contenidos Conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura del Sistema de la Seguridad Social. ▪ Situaciones protegibles en la protección por desempleo. ▪ Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
Contenidos Procedimentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. ▪ Estructura del Sistema de la Seguridad Social. ▪ Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

- **Unidad formativa:** Prevención de riesgos laborales (52% de la carga lectiva del módulo: 50 horas)

<u>Bloque V: Evaluación de riesgos profesionales</u>
Contenidos Conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de factores de riesgo. ▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. ▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. ▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. ▪ Riesgos específicos en la industria de mantenimiento de vehículos.

Contenidos Procedimentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. ▪ Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
Contenidos Actitudinales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Bloque VI: Planificación de la prevención de riesgos d empresa
Contenidos Conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ▪ Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ▪ Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
Contenidos Procedimentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de la prevención en la empresa. ▪ Planificación de la prevención en la empresa. ▪ Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.

Bloque VII: Aplicación de medidas de prevención y protección En la empresa
Contenidos Conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. ▪ Primeros auxilios.
Contenidos Procedimentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

2.8. Unidades Didácticas

Una vez presentados los bloques de contenidos recogidos en el Real Decreto pasaremos a detallar las unidades didácticas que formarán parte del módulo, incluyendo en cada una de ellas sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes, así como sus objetivos³, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Las Unidades Didácticas que se proponen son 16 y se muestran a continuación.

³ Objetivos y Contenidos extraídos del Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, el Decreto 75/2009, de 22 de julio y de la referencia bibliográfica García Leal, C., López, S., y Ruíz, E. (2012). *Formación y orientación laboral*. Editorial: McGraw-Hill Interamericana de España S.L

UD1: Introducción al derecho en el trabajo	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. • Se han distinguido los principales organismos, profesionales y entidades que intervienen en las relaciones entre el empresariado y las trabajadoras y los trabajadores y desarrollan competencias en la materia. • Se han determinado los elementos de la relación laboral y los derechos y obligaciones derivados de la misma. 	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los conceptos básicos del derecho de trabajo. • Determinar las fuentes del derecho laboral • Conocer los derechos y deberes del trabajador • Interpretar los principios específicos a seguir de cara a la aplicación de las normas laborales. 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El derecho del trabajo, origen y fuentes. Organismos e instituciones con competencias en la materia a nivel estatal y autonómico ▪ Derechos y deberes derivados de la relación laboral
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la relación laboral individual ▪ Análisis de las características y del ámbito de aplicación de las normas laborales ▪ Delimitación del trabajo por cuenta ajena y normas de aplicación ▪ Análisis de las fuentes y principios para una correcta aplicación de la normativa laboral
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interesarse por conocer el marco legal de las relaciones laborales ▪ Valorar la importancia de los órganos administrativos judiciales y laborales para el cumplimiento de la normativa laboral ▪ Preocuparse por las implicaciones de la libre circulación de trabajadores por cuenta ajena, propia y de profesionales en el marco comunitario europeo ▪ Tomar conciencia de que el derecho del trabajo no es algo estático al regular relaciones laborales cambiantes

UD2: Contratos de trabajo	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo 	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos • Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal 	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los conceptos básicos del contrato de trabajo • Clasificar las principales modalidades de contratación • Identificar las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de contrato de trabajo ▪ Modalidades de contrato de trabajo. ▪ Medidas de fomento de la contratación ▪ Las Empresas de Trabajo Temporal ▪ Otras formas de contratación
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las obligaciones formales que se contraen al pactar un contrato de trabajo ▪ Resolución de supuestos prácticos sobre la contratación más adecuada a diferentes hipótesis de necesidades organizativas y de producción de las empresas ▪ Distingue las ventajas e inconvenientes derivadas de cada modalidad contractual
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actitud crítica y de rechazo hacia la discriminación laboral ▪ Concienciación de que el trabajo temporal, y no el indefinido, va a ser el más habitual ▪ Muestra una preocupación por la situación del empleo y mercado de trabajo ▪ Desarrollo de una actitud de solidaridad respecto al tema del reparto de trabajo

UD3: La jornada de trabajo

Resultados de aprendizaje:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

Criterios de evaluación:

- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos prácticos sencillos
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo en el marco legal que regula el desempeño profesional del sector

Objetivos

- Distinguir los distintos tipos de jornada laboral y los diferentes periodos de descansos
- Distinguir los distintos componentes del salario
- Cumplimentar adecuadamente el impreso oficial de un recibo de salario
- Comprender e identificar la estructura de una nómina
- Identificar las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario

Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El concepto de jornada laboral y su distribución diaria y semanal ▪ Los tiempos de descanso retribuidos ▪ La conciliación de la vida laboral y familiar ▪ El salario: estructuras y garantías ▪ El recibo de salarios ▪ La nómina: estructura y bases de cotización
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura y comentario de sentencias judiciales sobre reclamaciones laborales ▪ Análisis del convenio colectivo del sector en las materias referentes vacaciones, permisos y sistema retributivo ▪ Elaboración de diversos supuestos de liquidación ▪ Confección de la nómina de un trabajador
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importancia de conocer como trabajador el proceso del cálculo del salario ▪ Desarrollo de actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo en el ámbito salarial

UD4: Modificación, suspensión, y extinción del contrato de trabajo	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo 	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral 	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las modificaciones que se pueden dar en el contrato de trabajo. • Definir qué es una suspensión del contrato de trabajo e identificar sus causas. • Analizar las causas y efectos de la extinción del contrato de trabajo. 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación del contrato de trabajo ▪ Suspensión del contrato de trabajo ▪ Extinción del contrato de trabajo
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recopilación de impresos en los distintos organismos para familiarizarse con los trámites ▪ Identificación de las diferentes formas de extinción de las relaciones laborales ▪ Discusión sobre los efectos de la suspensión del contrato de trabajo y sobre la flexibilidad en la extinción del mismo ▪ Simulación de los pasos necesarios para reclamar contra un despido
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración negativa del despido basado en motivos discriminatorios. ▪ Espíritu crítico para analizar las sucesivas variaciones de las leyes laborales en ese campo. ▪ Concienciarse de la tendencia a una creciente necesidad de ser polivalente para adaptarse a los cambios que se avecinan en el entorno laboral. ▪ Aceptación de que se debe estar preparado para ejercer diferentes funciones dentro de la misma empresa. ▪ Valoración de los diferentes recursos que ofrece la legislación para reclamar contra las decisiones empresariales.

UD5: Relaciones colectivas de trabajo	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo 	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las formas de representación legal de las trabajadoras y de los trabajadores y los procedimientos de negociación colectiva • Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente 	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo • Analizar las diferentes medidas de conflicto colectivo y, los procedimientos para la solución de conflictos 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La representación de las trabajadoras y los trabajadores y la negociación colectiva ▪ Análisis de un Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título correspondiente ▪ Conflictos colectivos de trabajo
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida y elaboración de información sobre los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales en España ▪ Análisis crítico de las informaciones y opiniones que ofrecen los medios de comunicación sobre los diferentes conflictos colectivos ▪ Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en automoción
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demostración de una actitud solidaria y responsable ante cuestiones colectivas ▪ Valoración positiva de la existencia de derechos de carácter colectivo ▪ Demostración de una actitud responsable y positiva frente a las elecciones a comités de empresa y delegados de personal en los centros de trabajo ▪ Respeto y valoración las decisiones acordadas en grupos de discusión o asambleas ▪ Valoración de los recursos existentes para la solución de problemas o conflictos

UD6: Seguridad Social: empleo y desempleo	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> • Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones 	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía • Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social • Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social, con especial atención al régimen general • Se han identificado las obligaciones del empresariado y las trabajadoras y trabajadores dentro del sistema de Seguridad Social • Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajadores y trabajadoras y al empresariado • Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos • Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos • Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico • Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos 	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social • Identificar las obligaciones del empresario y trabajador dentro del sistema de la Seguridad Social • Clasificar las prestaciones del sistema de la Seguridad Social • Determinar las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos • Calcular la duración y la cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beneficios para los trabajadores y las trabajadoras en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. Seguridad Social, Empleo y Desempleo ▪ Estructura del Sistema de la Seguridad Social ▪ Situaciones protegibles en la protección por desempleo ▪ Regímenes del Sistema de la Seguridad Social. El régimen general ▪ Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad

	<p>Social: afiliación, altas, bajas y cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestaciones de la seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clasificación las prestaciones del sistema de la SS, identificando los requisitos ▪ Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización ▪ Calculo la duración y la cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apreciación de que el sistema de la Seguridad Social significa una conquista social y, como tal, es deber de todos protegerlo ▪ Demostración de un espíritu crítico para analizar las sucesivas variaciones de las leyes ▪ Valoración del contenido de solidaridad que lleva implícito el concepto de Seguridad Social

UD7: Trabajo en equipo
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos
<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos • Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo • Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces • Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo y la aplicación de técnicas de dinamización de equipos

Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los distintos tipos de equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo • Determinar las características de un equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces • Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo frente al trabajo individual relacionadas con el perfil profesional • Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las relaciones humanas en la empresa ▪ Equipos en los centros de trabajo según las funciones que desempeñan ▪ Equipos en la industria de mantenimiento de vehículos según las funciones que desempeñan ▪ Tipos y características del equipo de trabajo ▪ Etapas en el desarrollo de equipos de trabajo ▪ Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización ▪ La participación en el equipo de trabajo. Técnicas de dinamización de equipos de trabajo eficaces
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las tareas que mejoran al realizarse en grupos ▪ Análisis las distintas etapas por las que ha pasado el grupo ▪ Realización trabajos en equipo y valorar los aspectos que han contribuido a la consecución del objetivo y cuales no
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de las ventajas e inconvenientes de los trabajos en equipo para la eficacia de la organización ▪ Demostración de una actitud positiva frente a la diversidad de opiniones en los grupos ▪ Rechazo de actitudes hostiles amparadas en el espíritu de grupo

UD8: Conflicto y negociación

Resultados de aprendizaje:

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes
- Se han reconocido las fases de una negociación y se han identificado los comportamientos-tipo
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación eficaces

Objetivos:

- Reconocer la posible existencia de conflictos entre los miembros de un equipo, como aspecto característico de las organizaciones
- Identificar los tipos de conflictos y sus fuentes
- Determinar procedimientos para la resolución del conflicto
- Reconocer la importancia de la negociación para solucionar los conflictos que se puedan dar entre los miembros de un equipo

Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none">▪ Conflicto: características, fuentes y etapas▪ Métodos y técnicas para la resolución o supresión de conflictos▪ La negociación en la empresa▪ Fases y comportamientos-tipo en un proceso de negociación▪ Características de la negociación▪ Tipos de negociación
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none">▪ Diferenciar distintos tipos de negociación▪ Distinguir los elementos que intervienen en una negociación▪ Analizar el efecto que producen las diferentes actitudes negociadoras
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none">▪ Respetar las personas en cualquier situación conflictiva▪ Valorar la fuerza de progreso que encierran algunos conflictos▪ Valorar la negociación como vía de solución pacífica de conflictos

UD9: Salud Laboral y Condiciones de trabajo	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral 	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa • Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras • Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente • Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente 	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador. • Clasificar y describir los tipos de daños profesionales, con especial atención a los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. • Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. • Determinar los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud trabajador y su importancia como medida de prevención. 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de la relación entre trabajo y salud. ▪ Las condiciones de trabajo y la salud ▪ La prevención de riesgos laborales ▪ Daños a la salud de los trabajadores
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida y análisis de información sobre accidentes y enfermedades laborales ▪ Colaboración en el mantenimiento del ambiente docente (aula, talleres, laboratorios, pasillos) limpio, no contaminado y sin riesgos para la seguridad
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceptación positiva de las normas establecidas sobre prevención de riesgos ▪ Demostración de interés por conocer los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ▪ Preocupación por los índices de siniestralidad laboral del país.

UD10: Los riesgos laborales y su evaluación	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral 	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa • Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos • Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo 	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los riesgos laborales y los daños derivados de los mismos • Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad, medioambiente, psicosociales y relacionados con la ergonomía • Comprender la importancia de identificar los factores de riesgo en la vida laboral 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva ▪ Análisis de factores de riesgo ▪ La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva ▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad ▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales ▪ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales ▪ Riesgos específicos en los centros de trabajo ▪ Riesgos específicos en la industria de mantenimiento de vehículos
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuación en los talleres, aulas, laboratorios y demás espacios docentes de conformidad con las normas de seguridad ▪ Análisis de los riesgos ligados a las condiciones ambientales: agentes químicos, agentes biológicos, y agentes físicos ▪ Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de la relación entre trabajo y salud ▪ Concienciación de que la actividad laboral supone un contacto con riesgos físicos, químicos, biológicos y organizativos que pueden resultar perjudiciales para la salud

UD11: Medidas de protección y prevención

Resultados de aprendizaje:

- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.

Criterios de evaluación:

- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad
- Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos y de prioridad de intervención en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín

Objetivos:

- Definir las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Analizar el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Proyectar un plan de emergencia y evacuación para una PYME

<p>Contenidos Conceptuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación e información a las trabajadoras y a los trabajadores ▪ Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva ▪ Determinación de los posibles daños a la salud de las personas trabajadoras que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Planificación y gestión de la prevención de riesgos en la empresa ▪ Planificación y organización de la prevención en la empresa. Los Servicios de Prevención ▪ Equipos de protección individual (EPIS) ▪ Primeros auxilios: conceptos básicos y aplicación de técnicas ▪ Prevención en lugares de trabajo ▪ Protección en equipos de trabajo ▪ Protocolos de actuación ante situaciones de emergencia ▪ Prevención y protección contra incendios ▪ Señalización de seguridad ▪ Vigilancia de la salud de las trabajadoras y de los trabajadores ▪ Técnicas de primeros auxilios
<p>Contenidos Procedimentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un protocolo de actuación ante una situación de emergencia ▪ Enumeración de los equipos y medidas de seguridad más adecuados para cada situación ▪ Elaboración de planes de seguridad a partir ciertos supuestos ▪ Enumeración de las actuaciones preventivas y/o de protección inherentes a los riesgos que permitan disminuir sus consecuencias
<p>Contenidos Actitudinales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respeto hacia la aplicación de las medidas básicas de seguridad y utilizar correctamente los espacios y materiales. ▪ Demostración de una actitud responsable en el uso y mantenimiento de materiales propios y colectivos. ▪ Aceptación positiva de las normas establecidas, en el ámbito nacional y comunitario, en materia de seguridad como salvaguardia de la vida y la salud de los trabajadores. ▪ Aceptación positiva de las normas establecidas para la protección del trabajador frente a los diferentes riesgos. ▪ Respeto y cuidado hacia el uso y mantenimiento de los medios de protección frente a los riesgos.

UD12: Gestión de la prevención	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados 	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales • Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales • Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales • Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos • Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales y sus competencias • Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales • Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia • Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo 	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa • Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales • Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales • Conocer las medidas a aplicar en un plan de autoprotección y en un plan de emergencia y evaluación en los entornos de trabajo. 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales ▪ Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales a nivel estatal y autonómico. El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales ▪ La responsabilidad en la prevención de riesgos ▪ Gestión de la prevención e integración en la actividad de en la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales ▪ Derechos y deberes y representación de los trabajadores y las trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales ▪ Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo

Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visita a organismos e instituciones relacionadas con la Salud laboral ▪ Conocimiento y análisis de las obligaciones y responsabilidades del empresario en materia de salud laboral ▪ Conocimientos y análisis de las obligaciones y derechos del trabajador en materia de salud laboral ▪ Gestión de la prevención en la empresa ▪ Planificación de la prevención en la empresa ▪ Elaboración de un plan de emergencia en una PYME
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Toma de conciencia de que la actividad laboral entraña en sí misma una posibilidad de sufrir un accidente de trabajo y, por consiguiente, respetar la aplicación de las medidas básicas de seguridad ▪ Análisis de forma crítica la evolución de la siniestralidad laboral en España ▪ Demostración de interés por participar en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral

UD13: Plan de Prevención
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados
<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente • Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo • Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales • Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia • Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir el contenido del Plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional de la Automoción • Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales

Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El plan de prevención ▪ Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo ▪ Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales ▪ Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de la prevención en la empresa ▪ Elaboración de un plan de emergencia en una PYME ▪ Elaboración de un plan de emergencia a partir de un cierto nº de supuestos
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración positivamente la existencia de planes de emergencia como salvaguardia de la salud de los trabajadores ▪ Análisis de forma crítica la evolución de la siniestralidad laboral en España ▪ Posesión de interés por participar en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral

UD14: Primeros Auxilios

Resultados de aprendizaje:

- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente

Criterios de evaluación:

- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín

Objetivos

- Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios
- Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia
- Conocer los protocolos de actuación en caso de emergencia

Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las técnicas de prevención de riesgos laborales y la investigación de accidentes de trabajo. Recogida y análisis de documentación ▪ Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva ▪ Primeros auxilios ▪ La cadena de socorro ▪ Orden de atención en caso de heridos múltiples ▪ Técnicas de valoración de accidentados
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prácticas de técnicas elementales de prevención ▪ Simulación de los principios básicos de actuación ante las diferentes situaciones de accidentados, diferenciando las situaciones de consciencia e inconsciencia ▪ Visión y debate de alguno de los diferentes videos existentes sobre primeros auxilios ▪ Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posesión de interés por participar en la medida de los propios conocimientos y medios, en la difusión de los primeros auxilios preventivos

UD15: Autoconocimiento y Mercado Laboral
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad y lograr el acceso al empleo, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral • Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral • Se han determinado los conocimientos, las aptitudes, y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título • Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los intereses, aptitudes, y motivaciones personales que intervienen en la carrera profesional • Valorar la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y adaptación a las exigencias del mercado laboral • Determinar las aptitudes y actitudes que se necesitarán para la actividad profesional

Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Auto-orientación laboral ▪ El mercado de trabajo en el sector en el Principado de Asturias. Análisis de la oferta y la demanda ▪ Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente ▪ Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional ▪ El proceso de toma de decisiones en la elección profesional y la búsqueda de empleo
Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de la información económica sobre sectores productivos, actividad, ocupación y paro ▪ Análisis de los aspectos más significativos de la población de la ciudad donde se vive ▪ Identificación de los conocimientos, habilidades y actividades que son necesarias para alcanzar la competencia profesional que define el perfil profesional del itinerario formativo que se está cursando ▪ Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional ▪ Elaboración de un proyecto profesional simulado
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Demostración de interés por conocer el funcionamiento del mercado de trabajo en las distintas actividades productivas ▪ Valoración de la importancia de adquirir una formación polivalente para saber adaptarse a los cambios productivos ▪ Reconocimiento de la importancia de los diferentes sistemas de formación para luchar contra el paro ▪ Aumento de la confianza en sí mismo/a ▪ Valoración de sus propias experiencias personales ▪ Desarrollo de habilidades y destrezas que posibiliten su autoevaluación ▪ Preparación para futuros cambios profesionales y posibles movilidades geográficas ▪ Capacitación para asumir ocupaciones no apetecibles ▪ Rechazo de actitudes discriminatorias por razón de sexo

UD16: La búsqueda de empleo.	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida 	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado las técnicas utilizadas en un proceso de búsqueda activa de empleo, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación • Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título • Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral • Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional 	
Objetivos	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características del mercado laboral • Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral • Prever las alternativas de autoempleo que existen en el sector de la Automoción • Identificar los distintos itinerarios formativos profesionales a los que se puede acceder • Conocer las distintas técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo 	
Contenidos Conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proceso de búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector ▪ El autoempleo como fórmula de inserción laboral ▪ El empleo público. La oferta pública de empleo estatal y autonómica ▪ El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: el Observatorio de las Ocupaciones y el portal de empleo Trabajastur. Servicios para las personas demandantes de empleo y programas de fomento del empleo. Equipos de trabajo y gestión del conflicto ▪ El trabajo en Europa ▪ Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en automoción ▪ Definición y análisis del sector profesional del título de técnico en automoción: situación actual, evolución y perspectivas de futuro del sector ▪ Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo, con especial atención a la búsqueda de empleo en Internet ▪ El proceso de toma de decisiones en la elección profesional y la búsqueda de empleo

Contenidos Procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional ▪ Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector ▪ Identificación de los sectores productivos que en la actualidad generan empleo ▪ Realización de simulacros de candidaturas ▪ Cumplimentación de documentos relacionados con la búsqueda de empleo ▪ Utilización de webs en relación con la búsqueda de empleo ▪ Simulación de un proyecto sencillo de empresa
Contenidos Actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mostrar interés por conocer el funcionamiento del mercado de trabajo en las distintas actividades productivas ▪ Valorar la importancia de adquirir una formación polivalente para saber adaptarse a los cambios productivos ▪ Reconocer la importancia de los diferentes sistemas de formación para luchar contra el paro

2.9. Temporalización

Atendiendo a lo ordenado por el Decreto 75/2009, de 22 de julio, *por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Automoción*, el módulo de Formación y Orientación Laboral, que se impartirá durante el primer curso del ciclo, contará con una carga lectiva de 96 horas repartidas en dos unidades formativas, con una carga lectiva del 48% y el 52% del horario respectivamente. Recordemos que, en el caso del Principado de Asturias, debido a la disposición del Instituto de Prevención de riesgos laborales, la distribución porcentual de las 96 horas lectivas del módulo de FOL, será del 50% por Unidad Formativa, otorgando a la Unidad Formativa de “Relaciones laborales y Búsqueda de Empleo” un total de 46 horas lectivas, mientras que a la Unidad Formativa de “Prevención de Riesgos Laborales”, un total de 50 horas lectivas. Las 96 horas se van a distribuir a razón de 3 sesiones semanales a lo largo todo el curso académico.

A continuación, se muestra la distribución por Evaluaciones de cada una de las 16 Unidades Didácticas, así como su carga horaria lectiva. Dicha distribución está hecha atendiendo al calendario escolar 2016-2017 (anexo) y es la siguiente:

Primera evaluación

- **Bloque:** El Contrato de trabajo (30 horas)

UD1: Introducción al derecho del trabajo (3 horas)

UD2: El Contrato de Trabajo (5 horas)

UD3: Condiciones de trabajo: jornada y salario (4 horas)

UD4: Modificación, Suspensión y Extinción de la relación laboral (7 horas)

UD5: Relaciones Colectivas en el trabajo (5 horas)

- **Bloque:** Seguridad Social, empleo y desempleo

UD6: Seguridad Social, empleo y desempleo (6 horas)

Segunda Evaluación (38 horas)

- **Bloque:** Evaluación de riesgos laborales

UD7: Salud laboral y Condiciones de trabajo (8 horas)

UD8: Riesgos Laborales y su evaluación (10 horas)

- **Bloque:** Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

UD9: Medidas de Protección y Prevención (10 horas)

UD10: Gestión de la prevención (10 horas)

Tercera Evaluación (28 horas)

- **Bloque:** Aplicación de medidas de Protección y prevención en la empresa

UD11: Plan de prevención. (7 horas)

UD12: Primeros Auxilios. (5 horas)

- **Bloque:** Gestión del conflicto y equipos de trabajo

UD13: Trabajo en equipo. (3 horas)

UD14: Conflicto y Negociación. (4 horas)

- **Bloque:** Búsqueda activa de empleo

UD15: Autoconocimiento y Mercado Laboral. (4 horas)

UD16: Búsqueda de empleo. (5 horas)

2.10. Metodología

Atendiendo a las líneas de actuación específicas para el módulo de FOL establecidas en el Decreto 16/2014, de 6 de febrero, se tendrá en cuenta el acercamiento al entorno laboral del sector a través de visitas a centros de trabajo representativos, la consulta a profesionales, el uso y aplicación de las TIC para la búsqueda de información acerca de la siniestralidad laboral, las relaciones laborales, o la búsqueda de ejemplo. Todo ello se especifica con mayor detalle en el apartado de actividades complementarias, las cuales tienen en cuenta lo establecido en el Decreto antes mencionado.

La metodología que se emplea para impartir el módulo de Formación y Orientación Laboral, atiende a las características tanto de la propia materia como del grupo clase, y mantener una coherencia en relación con ambos.

Al tratarse de una materia cuyo objetivo es preparar al alumnado de cara al mundo laboral, es importante fomentar la participación del alumnado a través de metodologías prácticas y activas, que contribuyan a la adquisición de habilidades y competencias lo más útiles, dinámicas y eficaces posibles de cara a su futura incorporación al mercado laboral.

Por otra parte, al ser una propuesta metodológica destinada al alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior, sus edades pueden ser muy variadas, yendo de los 18 años en adelante, por ello, es necesario considerar diversas cuestiones como la madurez, las expectativas laborales, las enseñanzas previas, la experiencia laboral (si la hubiere), etc, en esta propuesta metodológica.

2.10.1. Principios pedagógicos a considerar

Como se señaló anteriormente, será imprescindible tener en cuenta el **nivel madurativo** del alumnado, lo cual, ante un grupo donde la heterogeneidad en cuanto a edad cronológica será en principio, una cuestión a considerar, al ser muy probable que este aspecto pueda establecer diferencias entre los alumnos.

Por su parte, las **metodologías activas** (Guerrero, 2014) que busquen la continua participación del alumnado toman el protagonismo a la hora de trabajar en el aula, e invitando a que sea el propio alumnado el que se adentre en el proceso enseñanza-

aprendizaje (Coll y Edwards, 1996). Para conseguirlo, se fomenta en todo momento dicha participación promoviendo las aportaciones de sus ideas, opiniones, pensamientos y juicios a partir de las situaciones planteadas.

Se busca también la interacción continua tanto entre el docente y el alumnado, así como entre los propios estudiantes, aspecto que se considera muy importante de cara al **proceso de enseñanza-aprendizaje**. Otra cuestión a tener en cuenta es el desarrollo de un **sentido de pertenencia** (Cohen, 2003), que se debe fomentar entre los agentes implicados en dicho proceso, incluyendo aquí aspectos referidos a los valores y a las competencias comunicativas y emocionales tan básicos como el respeto mutuo o la confianza.

Se considera básica la búsqueda continua del **aprendizaje significativo** (Ausubel, 2000) en cada alumno, por lo que se realiza una evaluación inicial que permita conocer el punto de partida del alumno que permita establecer de esta manera una línea base, sobre la que comenzar a construir el conocimiento. A su vez, y en consonancia con lo anterior, también es necesario tener en cuenta los intereses del alumno, al ser un factor que influye notablemente en la consecución de dicho aprendizaje. El objetivo último es lograr que el alumnado relacione los contenidos que aprende con los esquemas conceptuales previos y, para ello, es menester aludir a Bruner (1978) y su **concepto de andamiaje** (Coll y Edwards, 1996), a través del que los nuevos conocimientos se van acoplando a los esquemas cognitivos previos del alumnado, integrándose todo ello y llegando de esta manera a conseguir un aprendizaje significativo.

Por otro lado, a su vez, se persigue la **funcionalidad del aprendizaje** (Antúnez, Del Carmen, Imbernón, Parcerisa y Zabala, 1992), es decir, que los conocimientos que el alumno vaya adquiriendo sean lo más prácticos posibles, algo que en la materia de FOL es fundamental, en la medida que prepara al alumnado para su futura incorporación al mercado laboral, por lo que los conocimientos y competencias adquiridas que alcance deben ser lo más útiles posible y cercanas a la realidad y futuro campo profesional.

Siguiendo con la línea del **sentimiento de pertenencia** antes mencionado, y unido al aprendizaje significativo, es fundamental conseguir que el alumnado desarrolle una autoestima equilibrada y positiva que le haga percibirse competente y, en consecuencia, le confiera una motivación que le permita enfrentarse y adquirir nuevos conocimientos,

contribuyendo también a impulsar su implicación y compromiso con el **proceso de enseñanza-aprendizaje**. En primer lugar, tratar de relacionar los contenidos trabajados con experiencias de la vida cotidiana ya que, como se mencionaba previamente a través del proceso de andamiaje de Bruner, una vez que dichos contenidos se integran en los esquemas cognitivos previos en forma de situaciones previas vividas a través de la experiencia del alumno y a su vez, sus propios intereses, el conocimiento se va a asentar de manera óptima, y en consecuencia la autoestima y la motivación irán en aumento.

A su vez, se contempla un refuerzo de los conocimientos adquiridos en el aula programando otras actividades que complementen a los contenidos curriculares y faciliten su comprensión, contribuyendo así, tanto al **proceso de enseñanza-aprendizaje**, como a la consecución del **aprendizaje significativo**. Tales actividades pueden incluir visitas a centros de trabajo, organización de charlas con profesionales del sector, encuentros, etc.

Por último, es imprescindible fomentar la capacidad de **“aprender a aprender”** (Carbonell, 2006) en el alumnado. Esto, unido a una metodología basada en el aprendizaje cooperativo (Pujolás, 2008) busca que el alumnado trabaje en equipo alcanzando unas competencias muy útiles de cara al actual mercado laboral.

2.10.2. Estrategias del profesor, actividades y técnicas del trabajo en el aula

2.10.2. a) Estrategias y técnicas docentes

Como se expuso en el **proceso de enseñanza-aprendizaje**, se deberá tener en cuenta desde el primer momento el nivel madurativo del alumnado, tanto a nivel grupal como individual, y más teniendo en cuenta el grupo clase con el que trabajaremos y su heterogeneidad en este sentido por lo que, será conveniente realizar una evaluación inicial para observar en qué punto se encuentra a nivel de conocimientos, experiencias, o pensamientos acerca de los contenidos que se van a trabajar.

A la hora de comenzar a trabajar los contenidos, pero sobre todo de introducirlos y explicarlos, la **metodología expositiva o clase magistral** se considera más apropiada, siempre teniendo en cuenta a los alumnos y fomentando su participación, recayendo el peso en la expresión oral del docente, así como otros apoyos para éste como esquemas,

mapas conceptuales, manuales, o apuntes. Ésta metodología va a suponer el pilar principal del trabajo docente, y supondrá un apoyo para las demás técnicas que se vayan a utilizar, siempre teniendo en cuenta al alumnado y el tipo de contenidos a trabajar.

Otra de las estrategias que se van a tener en cuenta a la hora de trabajar es la del **aprendizaje cooperativo** que, como se ha mencionado anteriormente se apoyará en la explicación del docente, pero siendo este el que proporcione los recursos, las herramientas, y actúe de guía, apoyo y experto para el desarrollo de las actividades propuestas a realizar bajo esta técnica. A través de esta estrategia, los alumnos van a trabajar en equipo, competencia profesional muy valorada en la actualidad en el mercado laboral al que se incorporarán los alumnos en un futuro a corto plazo. Con ella, aprenderán a través de su propia experiencia (autoaprendizaje), ya que tendrán que gestionar recursos, ideas, y tiempos, llevándoles todo ello a desarrollar un pensamiento crítico que les haga establecer una serie de conclusiones tanto sobre los contenidos trabajados como sobre sí mismos, produciéndose, de esta manera, un desarrollo de sus esquemas cognitivos y en consecuencia el aprendizaje significativo al que se hizo referencia en el apartado de principios pedagógicos.

Por lo tanto, las actividades que se proponen van en esta línea apoyándose en las técnicas metodológicas citadas si bien, en primer lugar, deben estar planificadas para el objetivo que se pretenda alcanzar, y en segundo lugar, en su diseño siempre se concede protagonismo al alumnado, siendo conscientes de dónde parte, de sus ritmos, facilidades o dificultades, y sobre todo, adaptándolas a su evolución personal a lo largo del curso. Por último, en todo momento se observará el funcionamiento del grupo clase, y en función de ello se adaptarán las actividades, ya que, habrá contenidos y sobre todo momentos, tiempos y circunstancias en las que las actividades previstas no encajen con estos aspectos.

En la adaptación de las actividades propuestas a los recursos con los que cuente el centro, es interesante valorar el posible uso de aplicaciones informáticas y tecnologías en el aula. En este sentido, actualmente todos los alumnos suelen poseer un smartphone o una tablet con conexión a internet existiendo, por tanto, la posibilidad de descargar cualquier tipo de aplicación educativa que se precise. A través de esta tecnología, cabe la posibilidad de hacer actividades en donde los contenidos se trabajen a través del manejo

de diversos tipos de documentos, así como enlazar con noticias de prensa, televisión, internet etc.

Teniendo en cuenta los principios pedagógicos mencionados, se prevé la organización de actividades que sirvan de complemento para los contenidos trabajados en el aula, ilustrándolos así a través de ejemplos y experiencias de profesionales cualificados del sector. Los conocimientos teóricos se asientan de manera más eficaz de actividades basadas en la experiencia del alumno, es decir, cuando éste los percibe de manera práctica a través de charlas de profesionales, visitas a Centros de Prevención de Riesgos Laborales o empresas del sector, etc.

2.10.2.b) Actividades de enseñanza-aprendizaje

Una vez se ha aludido a la metodología que se utiliza para trabajar los contenidos de la programación, a continuación, se hace mención al proceso de consolidación de los mismos, mediante los distintos tipos de actividades que materialicen y complementen los conocimientos, partiendo de los principios pedagógicos expuestos.

El objetivo principal de las actividades es lograr la meta del conocimiento de la materia, a través de una coherencia alcanzada mediante la integración de aquellas con los contenidos trabajados y los principios pedagógicos definidos.

Por ello, cabe apuntar que, en primer lugar, al principio de cada unidad didáctica se realizarán **actividades introductorias** de los contenidos a trabajar, persiguiendo con ello ofrecer una idea general de lo que el alumnado se va a encontrar, procurando también enlazar con los conocimientos y experiencias previas con las que cuente el alumnado. Se trata, en definitiva, de hacerle percibir que se va a encontrar con una materia de aprendizaje que, a pesar de lo novedoso que pueda resultar, tenga la certeza de que cuenta con herramientas para trabajar eficazmente, aumentando así su autoestima y actitud positiva ante el trabajo.

El docente, en el momento de introducir cada contenido oralmente, irá realizando cuestiones de manera verbal a los alumnos, también se hará uso de medios de comunicación con noticias que ejemplifiquen el contenido, lectura de artículos sobre ello,

o un breve cuestionario de conocimientos previos acerca del tema. El docente tendrá en cuenta, tras este pequeño diagnóstico inicial, el nivel del que parten los alumnos, y diseñando o matizando entonces estas actividades en función del objetivo que pretenden alcanzar.

En segundo lugar, se realizarán **actividades en las que se desarrollen** específicamente los contenidos de la unidad didáctica. En este caso, y mediante esta modalidad de tareas, el objetivo principal es que el alumno vaya consolidando los conocimientos que ha adquirido previamente, de manera que se alcance la competencia del “saber hacer”. En cualquier caso, se propondrán actividades individuales, y grupales, bien sea en pequeños o grandes grupos, siguiendo en la línea del **aprendizaje cooperativo**. Se insistirá en la recurrencia a casos prácticos, tareas en las que cada grupo tenga que trabajar integrando los recursos y herramientas que le facilite el docente para después, en ocasiones, compartirlo con los compañeros mediante exposiciones o dinámicas de grupo.

Continuando con las actividades de desarrollo de contenidos, son apropiadas igualmente tareas más prácticas como las siguientes: manejo documentos, realización de nóminas, uso de programas informáticos, búsqueda de información para el empleo, simulacros de evacuación, reanimación cardiopulmonar, etc. Estos ejemplos se van a proponer con el claro objetivo de promover la participación activa del alumnado.

Por último, y con miras a asentar completamente los conocimientos de la unidad de trabajo, se planifican **actividades de repaso**, de cara a reforzar aquellas cuestiones más complejas o que no hayan quedado claras, asentando así el aprendizaje de manera definitiva y consistente. Para ello, el propio docente realizará preguntas orales a cada alumno y, en función de su respuesta y posible existencia de dudas, se retomará o matizará. Se administrará un test de repaso para conocer qué es lo que ha quedado claro y en qué han surgido más dudas para así reforzarlo y, se sugerirán actividades prácticas en las que los alumnos deban medir sus conocimientos para poderlas realizar.

Las actividades serán evaluadas, ya que todas ellas contribuyen al aprendizaje significativo del alumno, favoreciendo así el **proceso de andamiaje** implícito en los principios pedagógicos.

Atendiendo a la *diversidad* que pueda existir dentro del grupo clase, y recordando la existencia de niveles de madurez y ritmos de aprendizaje diversos, debidos en parte a la heterogeneidad asociada a la edad cronológica, será necesario incluir otro tipo de actividades para atender a dichas diferencias. Estas actividades serían, por una parte, para reforzar aquellos conocimientos que no se han aclarado suficientemente y, por otra parte, actividades cuyo objetivo es ampliar los conocimientos de aquellos alumnos que hayan alcanzado los conocimientos esperados de manera sobresaliente y requieran de ampliación de materia.

2.10.3. Recursos, medios y materiales didácticos

Para llevar a cabo el trabajo con los alumnos y facilitar el **proceso enseñanza-aprendizaje** se requiere una serie de recursos medios y materiales didácticos lo más versátiles posible, permitiendo el desarrollo previsto de la sesión y la adaptación a cualquier tipo de circunstancias que acontezcan en el aula. A continuación, se detalla una relación de los principales recursos a utilizar:

- **Bibliografía de consulta sobre el módulo de FOL:** diccionarios, manuales, libros de texto, apuntes, fichas de trabajo para el alumnado, legislación (por ejemplo, el código civil), convenios colectivos, etc.
- **Medios digitales y audiovisuales:** ordenadores, proyector, conexión a internet, tablets, smartphones, pizarra digital, acceso a plataformas educativas, etc. También se cuenta con un listado de series, películas, documentales, o publicidad que ayuden a ilustrar los distintos contenidos. En este punto y, a tenor de la enumeración previa, se debe tener en cuenta la disponibilidad por parte del centro de este tipo de recursos.
- **Materiales escolares** necesarios para desarrollar las sesiones adecuadamente: encerado tradicional de tizas o rotuladores, bolígrafos, lápices, rotuladores, cuadernos, folios, cartulinas (para realizar murales), calculadoras, etc.

2.10.4. Espacios, tiempos, y grupos de enseñanza-aprendizaje

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje necesita de un soporte físico, temporal y humano para que pueda llevarse a cabo, por lo que es necesario tener en cuenta cuestiones relativas a los espacios, tiempos, y grupos de enseñanza-aprendizaje.

Los espacios para trabajar son los siguientes:

- En cuanto a las **aulas**, el grueso de las sesiones, se imparten en el aula ordinaria asignado al Ciclo Formativo. En función de las necesidades surgidas y sobre todo de los contenidos a trabajar en cada sesión, se dispone de otro tipo de espacios específicos dotados de materiales e instrumentos como el aula de informática o los talleres mecánicos, por ejemplo, para sesiones prácticas de prevención de riesgos laborales.
- Para la **disposición del espacio** en el aula, los pupitres se situarán siempre en forma de “U”, para permitir la visualización entre los alumnos promoviendo la interacción, así como facilitando el acercamiento del docente.

Los **tiempos de las sesiones** deben ser flexibles, adaptándose a las circunstancias que puedan acaecer. El docente debe adaptar los tiempos a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, procurando con ello evitar la monotonía, manejando para ello los diferentes momentos, buscando que el alumnado mantenga el interés y la constancia hacia el trabajo.

Considerando con que la duración de cada sesión es de 55 minutos, al comienzo de cada clase se hará un repaso de lo abordado en la clase anterior, durante unos 5 minutos, para, tras esto, introducir los contenidos y las actividades a trabajar durante unos 40-45 minutos. Se finalizará la sesión realizando un repaso de lo trabajado, aprovechando también la ocasión para resolver dudas que hayan podido surgir, y realizar algunos comentarios acerca del contenido a trabajar en la siguiente sesión.

En referencia a los **grupos de enseñanza-aprendizaje**, se busca una secuencia de enseñanza-aprendizaje que integre de manera equilibrada las distintas actividades que se propongan, es decir, actividades a nivel individual, en pequeños grupos, o del grupo clase.

2.11. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación

2.11.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje

Atendiendo a la pluralidad de contenidos a trabajar en el módulo de F.O.L, y como ya se mencionó en el anterior apartado, es necesario considerar la aplicación una metodología acorde y coherente a las unidades didácticas objeto de trabajo. Además, de idéntico modo a las cuestiones metodológicas, también se debe recordar la coherencia y la lógica a la hora de elegir el/los procedimientos e instrumentos de evaluación pertinentes.

Se establece un mínimo de asistencia obligatoria a las sesiones presenciales, de cara a otorgar al alumno/a el derecho a la evaluación continua. Así, un 80%, es el porcentaje mínimo de horas lectivas a las que el alumnado debe asistir, perdiendo la opción a dicha evaluación en caso de no cumplir este criterio y, en consecuencia, viéndose en la obligación de acudir a una convocatoria extraordinaria cuyas especificidades se comentarán en el siguiente párrafo.

Se contemplan dos tipos de evaluaciones. Por una parte, el alumno/a tendrá derecho a una evaluación ordinaria por cada trimestre en caso de alcanzar el porcentaje mínimo de asistencia estipulado (80%), mientras que, en caso de perder el derecho a dicha evaluación, podrá acudir a una convocatoria extraordinaria consistente en una prueba de conocimientos acerca de los contenidos trabajados durante todo el curso.

2.11.1.a) Propuesta de instrumentos de evaluación

Teniendo en cuenta la unidad didáctica a trabajar, se valorará la realización de un trabajo a nivel individual o grupal, cuyo resultado final será, o bien presentado por escrito al docente, o bien expuesto oralmente ante resto de los compañeros y compañeras. Habrá un conjunto de contenidos que demandan sesiones más prácticas, participativas y visuales en las que resultará pertinente la propuesta de actividades que impliquen la realización de simulaciones o “role playing”.

Se realizarán **pruebas objetivas escritas** sobre cuyos resultados recaerán los mayores porcentajes de la evaluación final. No siempre tendrán la misma naturaleza, es

decir, habrá contenidos que, al ser muy teóricos obliguen a realizar pruebas escritas a desarrollar, bien sea con preguntas de respuesta breve o más extensa. Mientras, para otro tipo de contenidos, las pruebas constarán de preguntas tipo test de elección múltiple. Independientemente del tipo de prueba escrita a realizar, también se incluirán casos prácticos a resolver a partir de las preguntas teóricas previamente formuladas.

Por último, y de cara a evaluar contenidos actitudinales, se utilizarán registros observacionales en los que se anotarán cuestiones como la asistencia de cada alumno/a, la realización de tareas, así como su plazo de entrega, su índice de participación durante las sesiones expositivas a la hora de responder a las cuestiones planteadas y de preguntar dudas y aportar ideas al desarrollo de las clases, como de las sesiones donde el trabajo sea más cooperativo. Con cada aspecto citado se espera valorar la actitud del alumnado de manera objetiva, añadiéndose el porcentaje asignado a estos aspectos en la evaluación a la calificación definitiva.

2.11.1.b. Proceso de evaluación del aprendizaje

El proceso de evaluación del módulo de FOL se llevará a cabo en tres fases, que son las siguientes:

- Evaluación Inicial o Diagnóstica: cuyo objetivo será conocer el punto de partida y nivel de conocimientos previos del alumno/a para así establecer una línea base desde donde comenzar a trabajar con el fin de alcanzar un aprendizaje significativo. Para realizar dicha evaluación, se realizarán preguntas orales a al alumnado al comienzo de cada unidad, valorando su participación a la hora de contestar mostrando sus conocimientos, y facilitando al docente la información pertinente sobre el estado del grupo respecto a los contenidos que se van a impartir.
- Evaluación continua o de seguimiento: con el fin de evaluar la evolución del alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante todo el curso. Con ello se podrán ir ejecutando progresivamente, ciertos ajustes que el docente considere adecuados. Esta evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta las actividades propuestas, los test de repaso y, las pruebas objetivas correspondientes a cada

bloque de contenidos. Cabe especificar que, estando formado cada bloque por dos unidades didácticas salvo “Contrato de trabajo” con cinco y, “Seguridad Social, empleo y desempleo” con tan sólo una, también se evaluarán dichos bloques con una prueba objetivas por cada dos unidades.

- Evaluación final o sumativa: a través de la cual el alumno/a pueda demostrar el grado en que ha alcanzado los objetivos y resultados de aprendizaje propuestos y esperados, finalizando con ello su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se llevará a cabo mediante una prueba objetiva final, teniendo en cuenta las actividades realizadas durante todo el curso, así como la asistencia y participación.

Por otra parte, atendiendo a la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia con modificación de la Resolución de 28 de enero de 2011, *por la que regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias*, se hace constar que la evaluación por módulo (en este caso FOL), se llevará a cabo, atendiendo a su artículo 9, donde se expone que “la evaluación del aprendizaje del alumnado que cursa ciclos formativos se realizará por módulos profesionales, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo”.

2.11.2. Criterios de calificación

El calendario académico del Principado de Asturias, divide el curso en tres trimestres, al final de cada cual se incluye una evaluación que consta de la nota media obtenida entre las unidades didácticas que se hayan impartido en dicho trimestre. En este punto es pertinente subrayar los siguientes matices:

La nota de la primera y la segunda evaluación será, como se ha señalado la media de las notas obtenidas entre sus respectivas unidades didácticas, mientras que la tercera incluirá la nota final del módulo siendo por tanto esta última, una media entre las tres evaluaciones del curso.

En este mismo sentido, y a la hora de establecer los criterios de calificación del alumno/a, se tiene en cuenta la metodología que se ha utilizado para trabajar cada una de las unidades didácticas del módulo, evaluando en función de los instrumentos que cada

unidad haya requerido a la hora de trabajar. Con ello, a continuación, para establecer los criterios, se aunarán las unidades didácticas en que estos sean comunes a los mismos resultados de aprendizaje. Así, los criterios de calificación quedarían definidos de la siguiente manera:

Primera Evaluación	Criterios de calificación
Bloque I: El contrato de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • UD1: Introducción al derecho del trabajo • UD2: El Contrato de Trabajo • UD3: Condiciones de trabajo: jornada y salario • UD4: Modificación, Suspensión y Extinción de la relación laboral • UD5: Relaciones Colectivas en el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas objetivas escritas =60% • Actividades (individuales o grupales) = 15% • Defensa trabajo grupal = 15% • Asistencia y participación=10%
Bloque II: Seguridad Social, empleo, y desempleo UD6: Seguridad Social, empleo y desempleo	
Segunda Evaluación	Criterios de calificación
Bloque III: Evaluación de riesgos laborales. <ul style="list-style-type: none"> • UD7: Salud laboral y Condiciones de trabajo • UD8: Riesgos Laborales y su evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas objetivas escritas= 60% • Actividades (individuales o grupales) = 30% • Asistencia y participación=10%
Bloque IV: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa <ul style="list-style-type: none"> • UD9: Medidas de Protección y Prevención • UD10: Gestión de la prevención 	
Tercera Evaluación	Criterios de calificación
Bloque V: Aplicación de medidas de Protección y prevención en la empresa <ul style="list-style-type: none"> • UD11: Plan de prevención • UD12: Primeros Auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas objetivas escritas=40% • Actividades grupales=30% • Participación en dinámicas=20% • Asistencia=10%
Bloque VI: Gestión del conflicto y equipos de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • UD13: Trabajo en equipo • UD14: Conflicto y Negociación 	
Bloque VII: Búsqueda activa de empleo <ul style="list-style-type: none"> • UD15: Autoconocimiento y Mercado Laboral • UD16: Búsqueda de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba objetiva escrita=50% • Actividades individuales=40% • Asistencia y participación=10%

Todos los criterios de calificación expuestos en las tablas superiores (pruebas objetivas, actividades, planes, asistencia y participación) son evaluados en una escala decimal entre los 0 y 10 puntos. El alumno/a debe obtener al menos una puntuación de 5 en cada uno los criterios de calificación para poder superar cada unidad didáctica.

Para superar cada evaluación, el alumno/a debe obtener una nota de corte mínima de 5 puntos, haciéndose entonces la media entre las unidades didácticas que la componen. Si en alguno de los criterios de calificación no se alcanza un mínimo de 5, la evaluación no será superada.

2.12. Actividades de recuperación

En caso de que el alumno no supere la evaluación ordinaria del módulo de F.O.L. tendrá la oportunidad de recuperar la materia por evaluaciones, es decir, evitándose con ello tener que recuperar las evaluaciones ya superadas anteriormente. A su vez, si dentro de una misma evaluación el alumno/a ha superado uno de los bloques de contenidos, no será necesario recuperarlo, debiendo realizar únicamente aquella unidad didáctica que tenga pendiente. Así pues, el procedimiento por el que nos regiremos para que el/la alumno/a supere la materia pendiente sería la siguiente:

- **Primera evaluación:** si el alumno no supera los dos primeros bloques del curso incluidos en esta evaluación (Contrato de trabajo y Seguridad social, empleo y desempleo), y siendo idénticos los criterios de calificación, se ha previsto que el/la alumno/a realice una prueba objetiva escrita en donde debe demostrar sus conocimientos sobre los contenidos teórico-prácticos de dicha materia.
- **Segunda evaluación:** en caso de que el alumno no supere alguno de los bloques de contenido que integran esta evaluación (Evaluación de riesgos laborales y Planificación de prevención de riesgos en la empresa), la recuperación consistirá también en la realización de una prueba objetiva escrita en la que el alumno podrá demostrar sus conocimientos sobre los bloques de contenidos pendientes.
- **Tercera evaluación:** para que el alumno tenga la opción a recuperar esta evaluación, debe presentar, primeramente, un Plan de prevención y un Plan de emergencia y evacuación para una PYME para superar la unidad didáctica sobre “Aplicación de medidas de Protección y prevención en la empresa”. Por su parte, para

superar el bloque de “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”, se debe realizar una prueba objetiva escrita. Por último, para recuperar las unidades didácticas referentes a “Búsqueda activa de empleo”, debe presentar, por un lado, un Proyecto de itinerario profesional y académico que incluya carta de presentación, currículum vitae y, por otro, su itinerario profesional personal a modo de reflexión.

La calificación que el alumno obtenga en cada uno de los bloques/unidades didácticas objeto de evaluación se sumará al resto de bloques superados en cada uno de las respectivas evaluaciones haciendo media, en primer lugar, en la evaluación, y en un segundo momento en la nota final con el resto de calificaciones obtenidas en las restantes evaluaciones.

Finalmente, en el caso de perder la opción de la evaluación continua, el/la alumno/a podrá presentarse a una convocatoria extraordinaria en junio o septiembre que consiste en una prueba objetiva escrita acerca de todos los contenidos incluidos en la programación del módulo de FOL. Además, como complemento a dicha prueba, el alumno debe presentar un Plan de prevención y un Plan de emergencia y evacuación para una PYME para superar el bloque de “Aplicación de medidas de Protección y prevención en la empresa”. Asimismo, para recuperar el bloque de “Búsqueda activa de empleo”, debe presentar un Proyecto de itinerario profesional y académico que incluya carta de presentación, currículum vitae, y su itinerario profesional personal a modo de reflexión.

Con ello, los criterios de calificación para la convocatoria extraordinaria serán los siguientes:

- 70% para la prueba objetiva escrita
- 30% para los citados trabajos complementarios

2.13. Actividades complementarias

Si se considera el hecho de que el módulo de FOL prepara al alumnado para su inserción en el mercado laboral, resulta interesante proponer actividades que complementen los contenidos curriculares y que, en consecuencia, contribuyan al proceso enseñanza-aprendizaje a través del contacto directo con profesionales del sector, empresas, etc. Estas actividades van a contar con recursos externos diferentes a los disponibles en el aula y van a permitir a los alumnos la adquisición de experiencias reales

y cercanas al entorno laboral del que se espera formen parte en un futuro. Dichas actividades propuestas por el Departamento de FOL, buscan un desarrollo en la madurez laboral del alumno, una mejora en su inserción en el mercado y, asimismo, la satisfacción de sus intereses y aspiraciones a nivel personal, académico y, sobre todo, profesional.

Estamos aludiendo, en definitiva, a actividades que completan la adquisición de los conocimientos curriculares con la particularidad de que implican agentes y recursos externos al aula, por lo tanto, serán obligatorias y tenidas en cuenta en el proceso de evaluación. Para la presente Programación Didáctica, las actividades complementarias que se proponen son las siguientes:

- **Visitas guiadas:** con la presencia del docente de FOL se sugieren realizar distintas visitas a:
 - Juzgado de lo Civil o Penal: con el objetivo de observar, analizar y reflexionar sobre juicios, complementando con ello el bloque de “Contrato de trabajo”. Esta actividad estará prevista desde el principio de curso, y concretada según se avance en los contenidos. Ocupará 3 horas lectivas, y se llevará a cabo al final del bloque mencionado.
 - Instituto de Prevención de Riesgos Laborales: con el fin de enriquecer los conocimientos acerca de la Unidad Formativa de Prevención de Riesgos laborales. Se destinarán 4 horas lectivas al final de esta unidad formativa, y será, también, una actividad prevista desde el principio de curso, que, al igual que la anterior, se concretará a medida que se vayan viendo los contenidos correspondientes.
- **Participación en taller teórico prácticos y/o charla:** de cara a enriquecer, por una parte, el bloque de “Búsqueda de empleo” con la asistencia al centro de un trabajador del Servicio Público de Empleo (SEPE) que imparta, primeramente, una charla informativa sobre los servicios que allí se ofrecen. Tras esta primera actividad se llevará a cabo un taller en que cada alumno redactará una carta de presentación y un Currículum Vitae, finalizando con el desarrollo de un “role playing” de una entrevista de trabajo en el que varios alumnos voluntarios serán entrevistados mientras los demás observan los aspectos importantes de la entrevista. Esta actividad se podrá complementar con la asistencia a Ferias de

empleo y orientación formativa donde los alumnos tengan la ocasión de contactar directamente con empresas. De las 9 horas lectivas destinadas a este bloque, se destinarían 2 para esta actividad, aunque, supeditadas a la disponibilidad del personal del Servicio Público de Empleo.

- **Charla y simulación:** con el objetivo de complementar la Unidad didáctica de “Primeros auxilios” acudirá al Centro personal de la Cruz Roja para impartir una charla informativa donde explique a los alumnos las pautas de intervención a seguir en caso de emergencia y/o accidente laboral. Tras esto, se llevará a cabo una simulación de primeros auxilios que ilustre las explicaciones ofrecidas durante la charla previa. Esta actividad estará incluida dentro Unidad mencionada, ocupando 2 de sus 5 horas lectivas y, al igual que en la actividad anterior, también dependerá de la disponibilidad del personal de la Cruz Roja.

2.14. Medidas de atención a la diversidad, necesidades específicas de apoyo educativo y educación en valores

Se debe aclarar que, obviamente habrá Unidades Didácticas cuyos contenidos sean más complejos de asimilar que otros, contando también con las características de los alumnos y sus preferencias e intereses sobre unos contenidos que sobre otros.

Es importante definir desde el principio qué se entiende por atención a la diversidad. Se hace referencia a toda actuación en el aula o fuera de ella con el fin de poder responder y abarcar a todas las características de los alumnos, entendidas estas como ritmos de aprendizaje, capacidades, intereses, preferencias, motivaciones, circunstancias sociales (familias, económicas, étnicas, inmigración, culturales), y de salud.

Por otra parte, si atendemos a la legislación, la LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 1, hace referencia a la Atención a la Diversidad como principio básico del sistema educativo, contemplando implícitamente a todo el alumnado y etapa educativa en la que se encuentre. A su vez, en el Capítulo I del Título Preliminar alude al principio de equidad, entendiendo éste como la igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, esta programación atiende a esta diversidad, y sus necesidades educativas, persiguiendo los siguientes objetivos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía del alumnado.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En relación con las necesidades de apoyo educativo, se debe que mencionar el Título II de La LOE referido a la equidad en la educación, la cual señala por una parte la distintas necesidades específicas de apoyo educativo, siendo éstas las siguientes: necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, integración tardía en el sistema educativo, dificultades específicas de aprendizaje, y condiciones personales, y por otra parte, aludiendo a la compensación de desigualdades en educación.

A continuación, se comenzarán a concretar las distintas medidas de atención a la diversidad, partiendo del Principio de Homogeneidad, desde el cual la metodología utilizada así como las actividades propuestas serán iguales para todos los alumnos, pero, a su vez teniendo en cuenta el Principio de Heterogeneidad desde el que se llevarán a cabo todas las adaptaciones necesarias atendiendo a cada necesidad que aparezca en el alumnado, utilizando las estrategias educativas más proclives para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje del alumno.

Así pues, las medidas de atención irán en función de las necesidades de cada alumno, y serán las siguientes:

- **Medidas de atención para alumnos con dificultades de aprendizaje:** se propondrán actividades que atiendan al ritmo de aprendizaje de cada alumno y, a su vez, actividades de refuerzo de contenidos para los alumnos que así lo requieran. Además, se realizará un seguimiento, con sus correspondientes ajustes a medida que vaya avanzando el curso, haciendo especial hincapié en cada logro a través del reforzamiento positivo. Así mismo, se adaptarán las explicaciones de

contenidos, ofreciendo para ello apoyo en horas extraescolares, para finalizar, se propondrán actividades de recuperación específicas.

- **Medidas de atención para alumnos con ritmos acelerados de aprendizaje:** con la propuesta de actividades que amplíen los contenidos impartidos en clase, y que busquen en el alumnado un desarrollo de su capacidad investigadora y de razonamiento sobre los contenidos trabajados. Teniendo en cuenta dichas actividades de ampliación, se obviarán las actividades cuyo objetivo sea trabajar en contenidos ya dominados por el alumno y, por último, atender a los intereses, inquietudes, y conocimientos del alumno, a través de materiales y recursos que respondan a ellos.

Una vez se han comentado las medidas de atención a la diversidad, lo siguiente será adentrarse en la educación en valores, un aspecto transversal en cualquier programación que se precie y que, por tanto, que debe tenerse muy en cuenta a la hora de llevar a cabo cualquier acción educativa y cuya responsabilidad no sólo recae en el propio docente sino en toda la comunidad educativa de cualquier centro de enseñanza secundaria.

A nivel normativo son tres los referentes que aluden a la educación en valores y que se citan a continuación:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, *por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.*
- **Real Decreto 1796/2008**, *por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

Por lo tanto, la educación en valores irá encaminada en los siguientes niveles:

- **Ambiental.** Trabajada de manera más específica en la Unidad Didáctica de “Salud y Condiciones de trabajo” correspondiente al bloque de “Evaluación de riesgos laborales”, así como las Unidades que corresponden a los bloques “Planificación de la prevención de riesgos en la empresa”, y “Aplicación de medidas de Protección y prevención en la empresa”.

- **Para la salud.** Relacionada con la unidad formativa de prevención de riesgos laborales, especialmente con la Unidad Didáctica de “Salud y Condiciones de trabajo”, y otras Unidades como: “Medidas de protección y prevención”, y “Primeros Auxilios”.
- **Moral y cívica.** En relación con los deberes a cumplir en cualquier relación laboral y que se recogen en el art.5.a) *“los trabajadores deben cumplir las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia (honestidad, lealtad...).”*, y por otra parte de acuerdo con el art.54.1ºd, que recoge lo siguiente: *“Siendo causa de despido disciplinario la trasgresión de la buena fe contractual”*.
- **Para la justicia.** Muy en la línea de la educación moral y cívica. Ambos estarán muy presentes a lo largo de todo el curso académico y serán valores transversales durante toda acción educativa dentro y fuera del aula sobre todo a nivel de convivencia e interacción social.
- **Igualdad de oportunidades:** También es un valor trabajado transversalmente en cualquiera de los contenidos de los distintos bloques del módulo, y recogido en el art.14 de la Constitución Española como un derecho fundamental.
- **Educación multicultural:** con la No discriminación por razón de sexo, edad, etnia, religión, ideología política o raza, y fomentando, en todo momento la igualdad de oportunidades.

Parte III: Investigación. La visión de los estudiantes acerca de la aplicación práctica del módulo de FOL

3.1. Justificación

El modelo curricular de los ciclos formativos se basa en competencias a nivel profesional, personal y social que todo alumno debe alcanzar al final de sus estudios, ya sean de grado medio o grado superior.

En lo que respecta al módulo transversal de FOL y, atendiendo al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, éste no cubre de manera específica ninguna de las unidades de competencia a la hora de desempeñar una función concreta en un puesto de

trabajo, en comparación con el resto de módulos (a excepción de Empresa e Iniciativa Emprendedora y, Lengua extranjera para la formación profesional), en los que sí se estudian aspectos teórico-prácticos más concretos, de cara a la adquisición de dichas competencias profesionales.

Sin embargo, los contenidos curriculares del módulo de F.O.L sí que atienden a competencias claves en el desempeño adecuado de cualquier actividad laboral, como pueden ser el trabajo en equipo, la iniciativa emprendedora, el liderazgo o la orientación profesional, entre algunas otras.

En el currículo de los ciclos formativos de grado superior se diferencian dos tipos de módulos: los que trabajan contenidos concretos de la especialidad y, los transversales, entre los que se encuentra F.O.L, donde se atienden aspectos más generales y comunes a todos los ciclos formativos.

En el módulo de F.O.L es una asignatura en la que se tratan cuestiones más teóricas en comparación con el resto de módulos, en los que se trabajan contenidos más relacionados con la titulación, sin embargo, su importancia radica en completar la formación del alumno adquiriendo una serie de competencias transversales fundamentales en el mercado laboral actual.

Al tratarse de un módulo en el que priman los contenidos teóricos y, en el que los destinatarios de dichos conocimientos son alumnos, en su mayoría, de un perfil académico medio o bajo, puede conllevar a que su percepción y motivación hacia una asignatura que pueda exigir un cierto esfuerzo cognitivo sea menor, en comparación con otros módulos más prácticos que vayan a requerir otro tipo de esfuerzos.

El alumno que estudia el módulo de F.O.L, adquirirá conocimientos prácticos, que le sean útiles y aplicables en un futuro laboral a corto plazo, al igual que con cualquiera de los demás módulos del ciclo formativo que este cursando. Por lo tanto, siendo un módulo con un mayor peso teórico, es posible que su percepción sobre la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos no se ajuste a la realidad y estos no satisfagan sus expectativas en un principio. Esto provocará que su motivación a la hora de afrontar a los contenidos sea más bien escasa.

Si el alumno percibe un determinado conocimiento, ya sea teórico o práctico, como útil para su futuro desempeño profesional, es obvio que su motivación para llevar a cabo el esfuerzo que precisa la adquisición del contenido será mayor. El alumno invertirá un mayor esfuerzo cognitivo en aquello que él valora como más significativo (Bernardo, 2004) de cara a alcanzar su objetivo que, en el contexto de la Formación Profesional, no es otro que la rápida incorporación al mercado laboral. En consecuencia, su interés será elevado y su rendimiento irá en aumento, mientras que, cuando el alumno se enfrenta a una serie de contenidos que percibe como alejados de sus intereses y objetivos, el proceso enseñanza-aprendizaje se ve mermado y la labor del docente se complica, viéndose obligado a buscar métodos que logren una mayor implicación del estudiante.

Está claro que cada alumno es distinto. En formación profesional, la heterogeneidad de los grupos clase en cuanto a edades, nivel madurativo, formación previa, experiencia laboral y expectativas de futuro es mucho mayor que en la E.S.O y Bachiller por lo que, siendo conscientes de que las circunstancias personales diferirán entre ellos en gran medida, es muy probable que sus intereses varíen, yendo estos o no en consonancia con los contenidos programados.

La labor docente incide en que la percepción del alumno sobre los contenidos de su materia sea positiva y, en consecuencia, alcancen para él un valor y un significado que le empuje a darle sentido al esfuerzo que debe realizar, justificando la inversión de sus energías.

Un aspecto que alude a la labor docente y que contribuye a que el alumno perciba como adecuada dicha inversión es el llamado “Efecto Pigmalión” (Rosenthal y Jacobson, 1968), donde es el propio docente el que pone sus expectativas sobre el rendimiento de cada alumno/a, determinando éstas la labor educativa según cada caso. El docente, al estar familiarizado con las características de cada alumno, y teniendo la intención de generar expectativas positivas acerca de su rendimiento, va a trabajar de tal manera que sus acciones formativas repercutan positivamente en los resultados académicos, personales, y sociales del alumnado.

Este trabajo se centra en el conocimiento y análisis de la utilidad percibida por los alumnos respecto al módulo del F.O.L, tomando en consideración su carácter

transversal con el resto de módulos de cada uno de los ciclos formativos de grado superior ofertados en el Centro de Educación Secundaria “Fernández Vallín” de Gijón.

3.2. Fundamentación teórica

La formación laboral es consustancial a la capacitación de los futuros profesionales en los conocimientos y competencias que forman parte de los Ciclos Formativos que integran la Formación Profesional. Con la implantación de la LOGSE en 1990, se produjo un avance introduciendo el aspecto de la orientación laboral y, en consecuencia, convirtiéndose en materia debido a la importancia adquirida a nivel curricular.

En 1978, el área de “Formación Empresarial”, del cual más adelante derivaría el actual módulo de F.O.L, pertenecía al Sistema de Formación Profesional, y estaba dividido en las siguientes materias: “Organización empresarial, económica y administrativa”, “Seguridad e higiene en el trabajo” y “Legislación”. Los contenidos de las mismas se añadieron al actual módulo de FOL, que se consideró de manera transversal en la nueva organización de la Formación Profesional, pasando a considerarse un módulo común para todos los ciclos formativos, y, en consecuencia, tenido en cuenta en la formación de todos los perfiles profesionales.

En la actualidad, atendiendo a la sección 2.^a del Real Decreto 1147/2011⁴, en el que se alude a los módulos profesionales de los ciclos formativos y, concretamente al artículo 23, referido al módulo de formación y orientación laboral, se especifica lo siguiente:

1. En cada ciclo formativo se incluirá la formación adecuada para la adquisición de conocimientos acerca de las oportunidades de aprendizaje, de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, además de los derechos y deberes laborales derivados de las relaciones laborales con la finalidad de facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral

⁴ Información extraída del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, *por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.*

en igualdad de género y evitando la discriminación de las personas con discapacidad.

2. En este módulo, dado su carácter transversal en otros módulos profesionales, se incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, siempre atendiendo a las exigencias del perfil profesional.
3. A través de este módulo, se alcanza la capacidad para la asunción de responsabilidades profesionales equivalentes a las que se precisan para llevar a cabo las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, las cuáles están establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, *por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención*.
4. A nivel del currículo, y siendo los contenidos de este módulo comunes a cada ciclo formativo, sus concreciones estarán contextualizadas según las características propias de cada familia profesional o del sector productivo que corresponda al título.

A pesar de lo establecido a nivel legislativo, este módulo nunca ha dejado de estar sujeto a controversia, tanto por personal docente como por alumnos y comunidades educativas, por diversos motivos, ya fuera por su duración, o por todos los contenidos que abarca su programación y su currículo por ley (Sanjuan, 2010).

La finalidad de la formación y la orientación laboral⁵ es dotar al alumno de conocimientos y competencias para, entre otros aspectos, trabajar en condiciones de seguridad teniendo en cuenta los distintos aspectos referidos a la prevención de riesgos laborales que puedan poner en peligro la integridad y/o la salud del trabajador. Por otra parte, conocer la legislación laboral, así como las obligaciones y derechos derivados de las relaciones laborales. Además, permite al alumno entender buena parte del funcionamiento de una empresa, qué elementos la componen, sus interacciones, etc y, facilita al alumno una serie de estrategias y conocimientos sobre técnicas que, de cara a su futuro a corto plazo, les permite afrontar la búsqueda de empleo con garantías.

⁵ Información extraída del art. 40 de la Ley Orgánica Educativa (2006)

Los conocimientos y competencias se transmiten al alumno a través de siete bloques de contenidos, cada uno de los cuáles contiene una serie de Unidades Didácticas. Los bloques⁶, con sus Unidades Didácticas serán los siguientes:

- **Bloque I: El Contrato de trabajo** (Unidades Didácticas: Introducción al derecho del trabajo; El Contrato de Trabajo; Condiciones de trabajo: jornada y salario; Modificación, Suspensión y Extinción de la relación laboral; Relaciones Colectivas en el trabajo).
- **Bloque II: Seguridad Social, empleo y desempleo.** (Unidad Didáctica: Seguridad Social, empleo y desempleo).
- **Bloque III: Evaluación de riesgos laborales.** (Unidades Didácticas: Salud laboral y Condiciones de trabajo; Riesgos laborales y su evaluación).
- **Bloque IV: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.** (Unidades Didácticas: Medidas de protección y prevención; Gestión de la prevención).
- **Bloque V: Aplicación de medidas de Protección y prevención en la empresa.** (Unidades Didácticas: Plan de prevención; primeros auxilios).
- **Bloque VI: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.** (Unidades Didácticas: Trabajo en equipo; Conflicto y negociación).
- **Bloque VII: Búsqueda activa de empleo.** (Unidades Didácticas: Autoconocimiento y mercado laboral; Búsqueda activa de empleo).

Una vez se ha hecho referencia a cuestiones legislativas y curriculares propios del módulo de F.O.L, resulta apropiado adentrarse en aspectos relacionados con el concepto de orientación laboral, y cómo en el ámbito educativo⁷ se complementa con la orientación educativa y personal, por lo que conviene definir el término desde los tres ámbitos: profesional, escolar, y personal.

⁶Contenidos extraídos del Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas. Recordar que los contenidos de este módulo, aun estando contextualizados a las características de cada familia profesional, son comunes a todos los ciclos formativos de grado superior que han sido tenidos en cuenta para llevar a cabo esta investigación.

⁷ Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.

A nivel profesional⁸, cada persona precisa en algún momento de algún tipo de información para poder hacer frente a las diversas circunstancias que se le presentan, sobre todo, a nivel académico y profesional. Esta es una cuestión importante de cara a la necesidad de contar con una planificación adecuada de cara a la realización del proyecto vital de la persona, en la cual, el aspecto profesional unido, obviamente al económico, es básico para poder llevar a cabo este proceso. La orientación profesional, entraría en este sentido para aportar información, y una serie de opciones, unidas a una adecuada toma de decisiones que faciliten a la persona poder realizar su proyecto de vida. La labor de la orientación profesional debe ser continua, ya que, vivimos en la sociedad del conocimiento, y para que la persona se adapte a sus exigencias, debe permanecer activa, con la motivación suficiente para continuar desarrollándose a nivel personal y profesional.

A nivel escolar, se trata de un proceso a través del que se ayuda al estudiante a que sea capaz de afrontar y resolver las dificultades planteadas en el ámbito académico, en concreto, en el momento de escoger los contenidos y técnicas de estudio que más se adecúen a sus posibilidades. A nivel personal, nuevamente se alude a un proceso de ayuda con el objetivo de alcanzar el conocimiento de sí mismo (autoconocimiento) y del mundo para poder hacer frente a las dificultades y problemas que la vida le plantea. (Echevarría, Isus, Martínez, y Sarasola, 2008)⁹

Resulta interesante hacer referencia a las distintas áreas¹⁰ de actuación de la orientación laboral en el ámbito académico, el cual permite desarrollar las habilidades y actitudes básicas para llevar a cabo cualquier labor profesional. Se tienen en cuenta cuestiones que el estudiante de formación profesional debería saber contestar en el momento de finalizar sus estudios. Las áreas serían las siguientes:

⁸ Echeverría Samanés, B. (2010). *Orientación profesional*. Editorial UOC.

⁹ Echeverría Samanés, B. (2010). *Orientación profesional*. Editorial UOC.

¹⁰ Echeverría Samanés, B. (2010). *Orientación profesional*. Editorial UOC.

- Situacional (¿qué soy?): a través de la exploración de la propia personalidad de alumno, sus actitudes y aptitudes, así como las ventajas y desventajas proporcionadas por su entorno.
- Cognitiva (¿qué conozco?): donde el alumno sea capaz de utilizar eficazmente la información que posee, entendiéndola, relacionándola, y adaptándola a sus necesidades.
- Afectiva (¿qué deseo?): siendo capaz de identificar los propios valores e intereses, ya que ellos determinarán en gran medida sus elecciones profesionales.
- Conativa (¿qué tengo?): ayudando al alumno a valorar sus propias capacidades y hábitos, no sólo en el momento actual, sino también el potencial que puede llegar a desarrollar.
- Acomodativa (¿qué decido?): a través de la cual el alumno va a desarrollar las habilidades que le permitan generar alternativas, siempre con el foco puesto en lo que desea, siendo consciente de sus limitaciones, y teniendo en cuenta el contexto en el que se ubica, de cara a una adecuada toma de decisiones.

3.3. Objetivos

Con esta investigación, se pretenden estudiar dos cuestiones, en relación con el módulo de FOL, desde el punto de vista de los alumnos del segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior, impartidos en el Centro de Educación Secundaria “Fernández Vallín” de Gijón. Se pretende, ofrecer datos objetivos acerca de las dudas generadas por los alumnos sobre la aplicación práctica y la utilidad que los contenidos curriculares del módulo de FOL pueden ofrecerles, en primera instancia, en relación con los demás módulos y, en consecuencia, de cara a su futuro laboral a corto plazo y, en segunda instancia, el tratamiento que desde los demás módulos se da a los contenidos de FOL.

El módulo de FOL es una materia transversal dentro de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, por lo que sus contenidos, al menos a nivel curricular, están relacionados con los demás módulos de cada ciclo formativo y, a su vez, estos también en su currículo comparten aspectos con el módulo de FOL.

Por lo tanto, al tratarse de una materia transversal, se pretendió aprovechar dicha característica para trasladar a los estudiantes dos cuestiones con las que, se obtuviese la información necesaria para alcanzar los siguientes objetivos:

- A nivel **general**:
 - Conocer la aplicación práctica y la utilidad percibida por los estudiantes de los Ciclos Formativos de Grado Superior respecto a los contenidos curriculares impartidos en el módulo de FOL y, en consecuencia, para su futuro laboral.
 - Identificar en qué medida se cumple la transversalidad de módulo de FOL, y, por lo tanto, su relación con los demás módulos de cada ciclo formativo.

- A nivel **específico**:
 - Descubrir si el módulo de FOL ha ayudado a los estudiantes a asimilar los contenidos del resto de los módulos de cada ciclo formativo.
 - Conocer la opinión de los estudiantes acerca de la influencia de módulo de FOL en el resto de los módulos de cada ciclo formativo.
 - Reconocer en qué ciclos formativos es mayor la relación entre el módulo de FOL y el resto de módulos de dichos ciclos formativos.
 - Distinguir los bloques de contenidos del módulo de FOL que más influencia tienen a la hora de trabajar los contenidos de los demás módulos de cada ciclo formativo.
 - Identificar las Unidades Didácticas con mayor trascendencia a la hora de afrontar el resto de módulos, y averiguar si dichas Unidades se tratan de manera implícita a la hora de trabajar los contenidos del resto de los módulos de cada ciclo formativo.

3.4. Hipótesis de la investigación

- Los estudiantes de los Ciclos Formativos de Grado Superior reconocen la aplicación práctica de los contenidos del módulo de FOL para su futuro laboral.
- Los estudiantes de los Ciclos Formativos de Grado Superior consideran que los contenidos del módulo de FOL resultan útiles para la realización del resto de los módulos.
- Los estudiantes de los Ciclos Formativos de Grado Superior perciben que los contenidos de los módulos de FOL se trabajan desde el resto de los módulos.

3.5. Metodología

Para llevar a cabo esta investigación se utilizará un método descriptivo desde un enfoque cuantitativo a través de un cuestionario administrado a una muestra de estudiantes del segundo curso de ciclos formativos de grado superior.

○ Instrumento

Para realizar la investigación se diseñó un cuestionario (anexo) en el que se tuvieron en cuenta en las siguientes variables personales con el fin de conocer y contrastar las valoraciones de los participantes en función de sus características personales:

- Sexo
- Edad
- Estudios previos
- Experiencia laboral
- Situación laboral actual
- Expectativas de futuro laboral

En segundo lugar, se plantearon dos dimensiones con el fin de conocer su opinión acerca de la utilidad que consideraban que tenía el módulo de FOL, así como el carácter transversal de la asignatura a nivel curricular. Las dimensiones fueron:

- Aplicación práctica de los contenidos del módulo de FOL en relación con el resto de los módulos.
- Tratamiento de los contenidos del módulo de FOL en el resto de los módulos.

Las cuestiones fueron las siguientes:

- “¿En qué medida consideras que los contenidos de FOL te han sido de utilidad en la realización del resto de módulos de tu ciclo formativo, teniendo en cuenta los aspectos teóricos y prácticos?”
- “¿En qué medida consideras que, en el resto de módulos, ya sea en la teoría o en la práctica, se han tratado los contenidos de FOL?”

En tercer lugar, para responder a cada una de las dimensiones anteriores, se diseñó una tabla en la que, por una parte, a la izquierda aparecían los contenidos de cada Unidad Didáctica que se imparte en el módulo de FOL y, en la parte superior se encontraba cada uno de los demás módulos que se imparten en el ciclo formativo al que iba dirigida la encuesta. Como nota aclaratoria comentar que, el instrumento se adaptó a cada uno de los ciclos formativos de grado superior impartidos por el centro, especificando los módulos impartidos según el currículo oficial.

Para responder a las cuestiones planteadas, cada estudiante debía establecer la relación entre cada contenido (Unidad Didáctica) del módulo de FOL, y cada uno de los demás módulos de su ciclo formativo. Para ello debía indicar dicha relación a través de los siguientes valores asignados:

- 0=Ninguna
- 1=Alguna
- 2=Bastante
- 3=Mucha

- **Muestra**

La investigación se llevó a cabo con la participación de los alumnos del segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior impartidos en el Centro de Educación Secundaria “Fernández Vallín” de Gijón. Se decidió escoger a los alumnos de segundo, ya que podían responder al cuestionario con un mayor conocimiento de causa al haber cursado tanto el módulo de FOL, como el resto de los módulos de sus respectivos ciclos. Aclarar que, cuando se administró el cuestionario, los estudiantes estaban a punto de comenzar la FCT (Formación en Centros de Trabajo), por lo que los módulos ya habían sido impartidos y evaluados.

Para administrar el instrumento, se contó con una población de 41 estudiantes Dado que se pretendió obtener información de todas las personas que la conforman y, teniendo en cuenta las

circunstancias del desarrollo académico del curso, se contó una muestra sea de 34 ya que no todas las personas matriculadas continuaban en la formación o asistían, de manera regular a las clases.

- Automoción: 13
- Automatización y Robótica Industrial: 4
- Proyectos de Obra Civil: 3
- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos: 5
- Mantenimiento electrónico: 5
- Proyectos de Edificación: 4

- **Variables estudiadas**

La principal variable que se buscará conocer con esta investigación es la “percepción” que los estudiantes de los segundos cursos de los ciclos formativos de grado superior tienen acerca de la aplicación práctica y la utilidad que tiene el módulo de FOL, en primera instancia, de cara al resto de los módulos de sus respectivos ciclos formativos, teniendo en cuenta la transversalidad otorgada al módulo de FOL a nivel curricular y en consecuencia, su utilidad de cara a su futuro laboral a corto plazo.

- **Proceso de recogida de datos**

El proceso de recogida de datos se llevó a cabo a través de la administración del instrumento anteriormente descrito, a los estudiantes del segundo curso de los ciclos formativos de grado superior impartidos en el Centro de Educación Secundaria “Fernández Vallín” de Gijón.

Se contó con la colaboración de los docentes del departamento de FOL del centro, con los que se acordaron las sesiones a las que acudir para realizar la recogida con los estudiantes. Antes de comenzar, se les explicó a los estudiantes el objetivo del instrumento, así como las instrucciones para contestarlo. Se estimó en unos 20-25 minutos en tiempo total para cumplimentarlo.

3.6. Resultados

Una vez se codificaron y volcaron los datos recogidos con el cuestionario, se procedió a su tratamiento informático con el programa Excel. Se descartó el uso del programa SPSS debido al escaso volumen de datos obtenidos. Tras esto, se llevó a cabo un análisis cuantitativo de las categorías de la investigación.

Los resultados obtenidos se presentan en relación a las siguientes variables:

- Género
- Edad
- Experiencia laboral
- Estudios Previos.
- Situación Laboral Actual
- Expectativas de futuro laboral
- Ciclos formativos

Por otra parte, las variables que se utilizarán para el posterior tratamiento de los datos con el fin de identificar las pautas de comportamiento en las valoraciones son las siguientes:

- Utilidad del módulo de FOL en relación al resto de los módulos formativos.
- Tratamiento de los demás módulos formativos de los contenidos del módulo de FOL.

La escala de valoración de las respuestas ofrecidas por los participantes será la siguiente:

- 0=Ninguna utilidad
- 1=Alguna
- 2=Bastante
- 3=Mucha

- **Perfil de los participantes.**

Los estudiantes que participan en la investigación cuentan con unas edades distribuidas de la siguiente manera: 19 (4 participantes), 20 (78), 21 (7), 22 (3), 24 (2), 25 (2), 26 (1), 27 (2), 28 (2), 32 (1), 35 (1), 39 (1), y 44 (1), siendo mayoritariamente hombres con un elevado porcentaje del 85% frente a tan sólo un 15% de mujeres. Por otra parte, en cuanto a sus “estudios previos”, la mayoría de los participantes provienen de bachiller, mientras que tan sólo un 17% lo hacen desde estudios universitarios y, ya con unos porcentajes muchos menores, estaban los estudiantes que han cursado otro ciclo formativo de grado superior (8%) o de grado medio (5%).

Atendiendo a la categoría “experiencia laboral previa”, la cual estaba referida a cualquier tipo de experiencia laboral, independientemente de haber sido o no en el ámbito del ciclo formativo que estaban cursando, un 58% de los participantes contestan haber trabajado anteriormente, frente a un 41% que aún no han establecido un contacto con el mercado laboral.

En cuanto a la categoría “Situación Laboral Actual”, el 18% de los participantes contestan estar activos frente a un elevado 82% de desempleados.

Y, por último, con respecto a la categoría “expectativa laboral” en un futuro a corto plazo, la gran mayoría, un 82% de los participantes asumen como “difícil” su inserción en el mercado laboral al finalizar sus estudios de formación profesional, mientras que, tan sólo un 11% perciben este hecho como “fácil”. Tan sólo un 3% de los participantes ve muy fácil su inserción laboral, y un 2% cree que su inserción laboral será “muy difícil”.

- **Valoración general**

Antes de entrar en las valoraciones que los participantes han hecho en función de las diferentes variables tenidas en cuentas, hay que señalar que, a nivel general, en las dos dimensiones que han sido objeto de estudio, los bloques que han sido mejor valorados, dentro de lo escasas que han sido las puntuaciones han sido “Planificación de la prevención de riesgos”, “Evaluación de Riesgos Laborales” y “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”.

- **Valoración según el género de los participantes**

En este apartado, se podrá observar en general una valoración bastante escasa a raíz de los resultados obtenidos tanto por hombres como por mujeres.

En cuanto a la utilidad de FOL en relación con los demás módulos, los hombres perciben como más útiles los siguientes bloques de contenidos: “Evaluación de riesgos laborales” con un 1,20 de valoración, “Planificación de la Prevención de Riesgos”, con una valoración de 1,15, y “Gestión del conflicto y equipos de trabajo” con una valoración de 0,97. Por lo tanto, los hombres perciben una aplicación práctica bastante escasa del módulo de FOL respecto al resto de los módulos.

Por otro lado, las puntuaciones que otorgan las mujeres a cada bloque son aún más bajas que las otorgadas por los hombres, teniendo, sin embargo, una opinión muy cercana respecto a cuáles de ellas les han sido más útiles de cara a los demás módulos de sus respectivos ciclos formativos, así, el bloque de “Planificación de la Prevención de Riesgos” fue valorado con una puntuación de 0,72. Por otra parte, “Evaluación de Riesgos laborales” fue puntuado con un 0,63. Por último, el bloque “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”, recibió un 0,52. Por lo tanto, las mujeres, perciben una utilidad aún más reducida módulo de FOL a la hora de trabajar los demás módulos de cada ciclo.

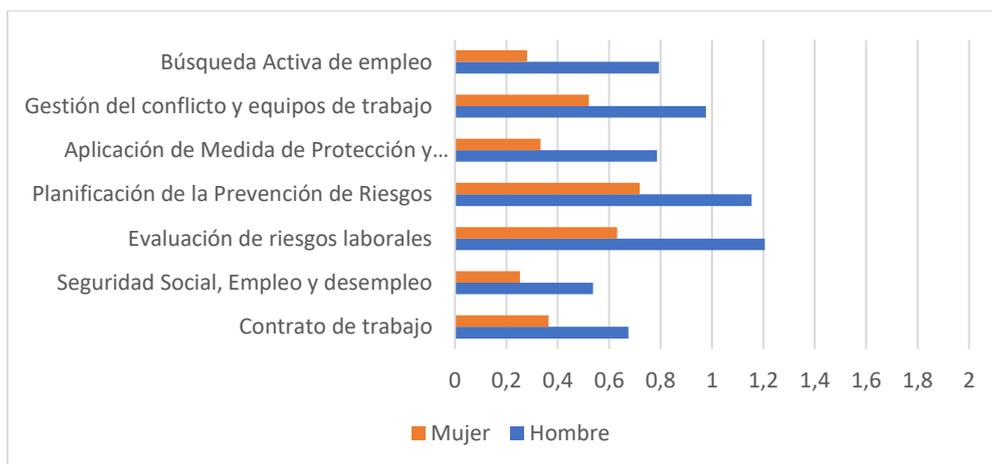


Gráfico 1. Valoración en función del género de la utilidad del módulo de FOL respecto al resto de módulos de los ciclos formativos

Con respecto a la medida en que los estudiantes creen que se han tratado los contenidos de FOL en el resto de los módulos, los hombres vuelven a señalar los mismos bloques, aunque con puntuaciones inferiores. Así, “Planificación de la prevención de riesgos” recibió una valoración de 0,90, “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”, 0,79, mientras que “Evaluación de riesgos laborales” fue puntuado con un 0,78. Estos resultados indican que los contenidos de FOL son tratados de manera muy ligera en el resto de los módulos formativos.

Con respecto a las mujeres, al igual que en la primera cuestión, hacen valoraciones por debajo de los hombres, aunque coinciden a los bloques que son más tratados en el resto de los módulos. Así, “Planificación de la Prevención de Riesgos”, “Evaluación de riesgos laborales” y, “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”, serían los más trabajados en los demás módulos formativos, aunque muy escasamente, ya que sus puntuaciones sólo rondan el 0,4.

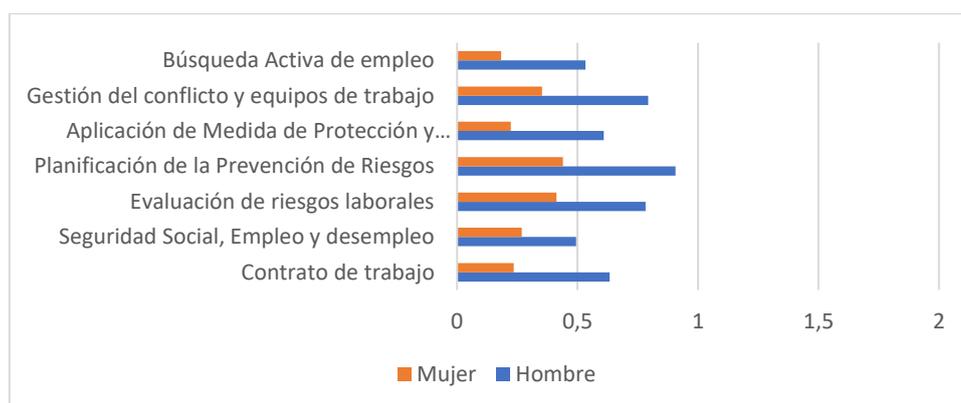


Gráfico 2: Valoraciones de la medida en la que los contenidos de FOL han sido tratados en el resto de los módulos de los ciclos formativos en función del género

- **Valoración en función de la edad de los participantes**

A continuación, se van a describir los resultados más significativos obtenidos a través de las valoraciones otorgadas a los distintos bloques de contenidos según la edad de los participantes. Al igual que el en anterior apartado, las valoraciones se caracterizan por ser muy bajas.

En cuanto a la utilidad del módulo de FOL en relación con los demás módulos, se puede observar en el gráfico 3, cómo, en general, todas las franjas de edad coinciden en

que vuelven a ser los mismos bloques los que reciben algo más de valoración, manteniéndose todos en puntuaciones muy discretas (entre 0 y 1,5) salvo alguna excepción como los Bloques de “Planificación de la Prevención de Riesgos” y “Evaluación de riesgos laborales” que sobresalen del resto para el grupo de edad de 24 años.

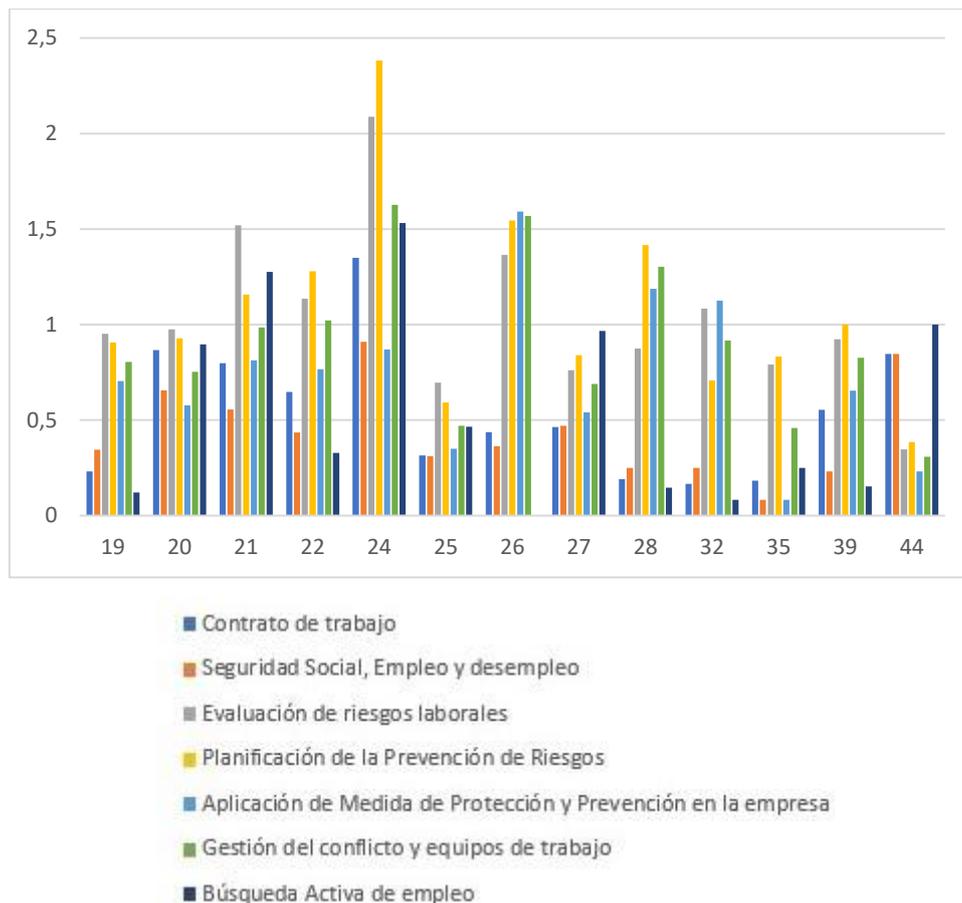


Gráfico 3. Valoración de la medida en que los bloques de contenidos de FOL han sido útiles en relación con los demás módulos de cada ciclo, según la edad de los participantes

Respecto a la cuestión del tratamiento del módulo de FOL por parte de los demás módulos, se percibe en el gráfico 4 una línea clara más elevada sobre todo en la franja de edad entre 20 y 25 años, aunque con valoraciones bastante escasas, entre 0,5 y 1, mientras que, a partir de los 27 años en adelante, apenas perciben que en los demás módulos de haga referencia a los contenidos de FOL, valorando, mayoritariamente todos los bloques por debajo de 0,5.

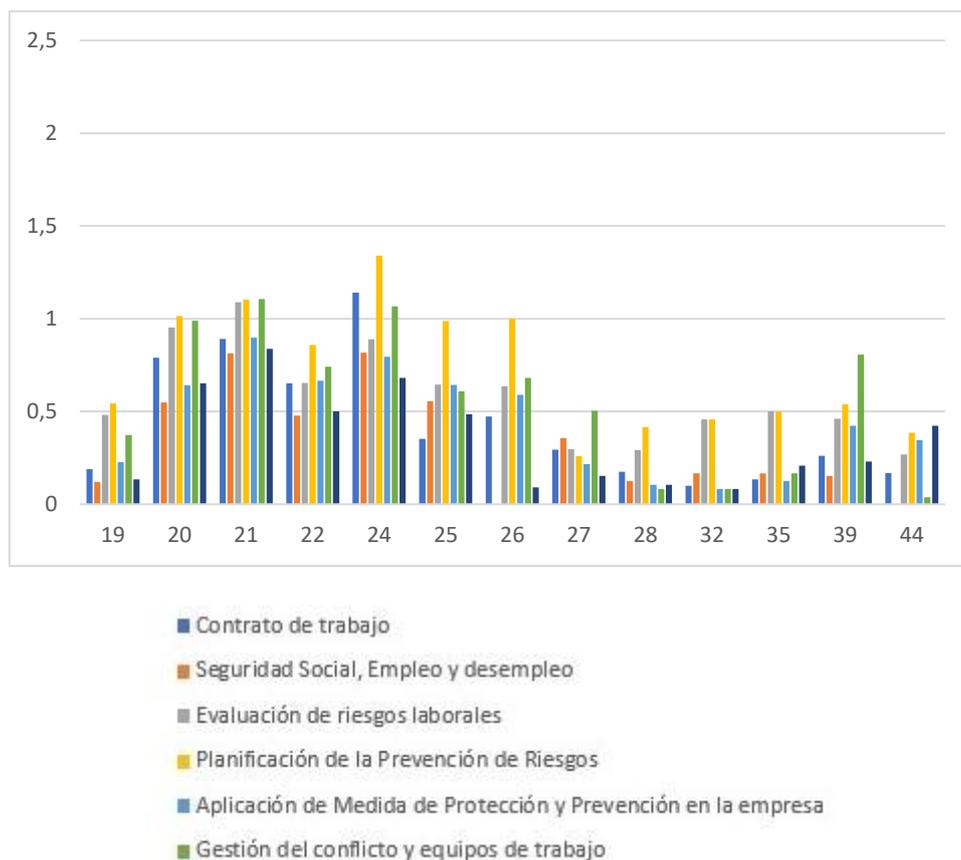


Gráfico 4. Valoración de la medida en la que los contenidos de FOL han sido tratados en el resto de los módulos de los ciclos formativos en función de la edad de los participantes

- **Valoración en función de la experiencia laboral.**

En este sentido, los participantes que nunca han tenido contacto con el mundo laboral perciben el módulo de FOL ligeramente más aplicable al resto de módulos en comparación con los alumnos que ya han trabajado, aunque ambos grupos ofrecen valoraciones muy bajas.

En líneas generales, como se puede apreciar en el gráfico 5 cómo las puntuaciones que los participantes SIN experiencia se sitúan entre el 0,6 y el 0,8, Por otra parte, los participantes que sí han tenido contacto con el mundo laboral, valoran en menor medida la utilidad de FOL respecto a los demás módulos, ya que otorgaron puntuaciones menores, entre un 0,4 y un 0,6. Para ambos el bloque “Contratos de trabajo” es el más aplicable, aunque de manera muy escasa en relación al resto de los módulos.

Aun habiendo diferencias entre ambos grupos, sus valoraciones son muy escasas en cuanto a la medida en que el módulo de FOL les ha sido de utilidad a la hora de trabajar los contenidos del resto de módulos.

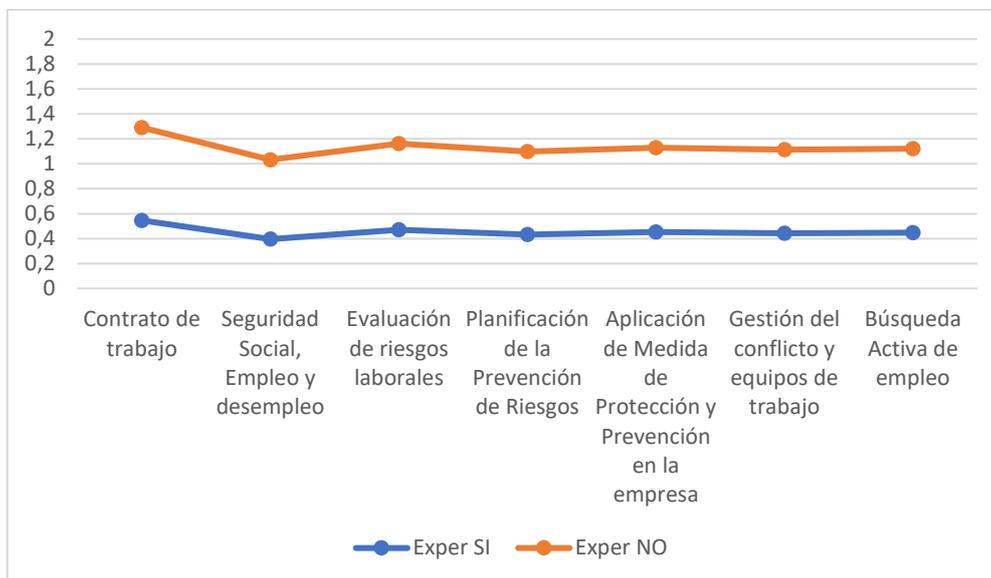


Gráfico 5. Valoración de la medida en que los bloques de contenidos de FOL han sido útiles en relación con los demás módulos de cada ciclo, en función de la experiencia laboral

Con respecto a la segunda cuestión referida al nivel en que se han tratado los contenidos de FOL en el resto de los módulos de cada ciclo formativo, como se observa en el gráfico 6, las puntuaciones siguen siendo muy bajas, volviendo a haber diferencias entre ambos grupos, aunque los dos ofrecen puntuaciones ligeramente más elevadas respecto a la primera cuestión. Así, los alumnos que no tienen experiencia laboral opinan que ha habido bloques que han sido tratado en otros módulos, como por ejemplo “Planificación de la prevención de riesgos”, “Evaluación de Riesgos Laborales” y “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”. Todos ellos obtuvieron una puntuación cercana a 1, por lo que, aunque de manera muy reducida, fueron tratados en el resto de las materias.

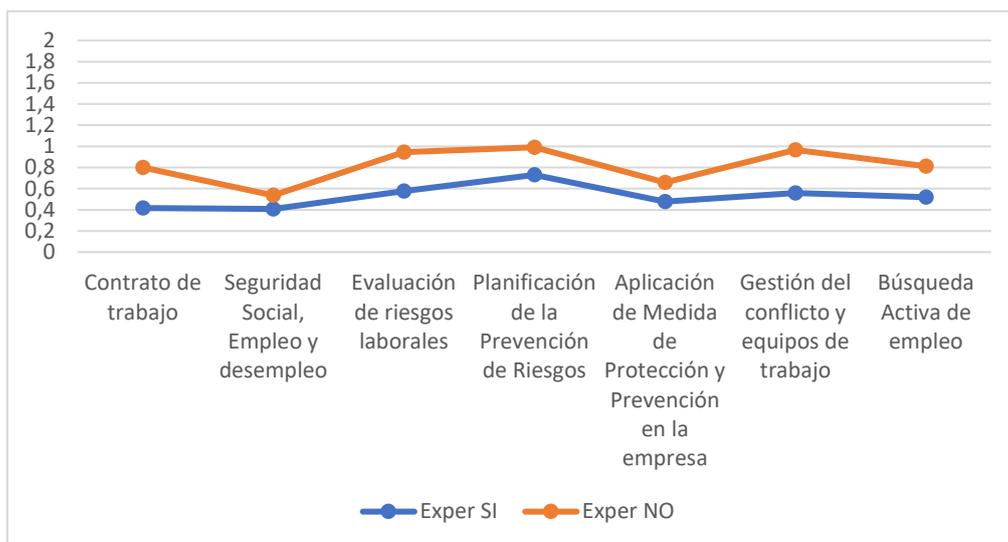


Gráfico 6. Valoración de la medida en la que los contenidos de FOL han sido tratados en el resto de módulos de cada ciclo formativo, según la experiencia laboral de los participantes

- **Valoración en función de los estudios previos de los participantes.**

En primer lugar, cabe destacar en este apartado el alto porcentaje de participantes provenientes de bachiller (67%) en comparación con el resto de estudios. También se vuelven a observar puntuaciones muy escasas a la hora de valorar ambas cuestiones.

En cuanto a la aplicación práctica que del módulo de FOL respecto al resto de los módulos, en el gráfico 7 se puede observar cómo destaca la valoración de los 2 estudiantes de grado medio que participaron en el estudio, sin embargo, son más destacables los datos ofrecidos por los estudiantes provenientes de bachiller por ser una muestra mucho mayor y representativa con respecto a las demás. Se percibe, por tanto, cómo los estudiantes de bachiller perciben como más útiles los bloques de “Gestión del conflicto y equipos de trabajo” con un 0,95, y “Evaluación de riesgos laborales” con un 1,07. Ambas vuelven a ser puntuaciones muy escasas.

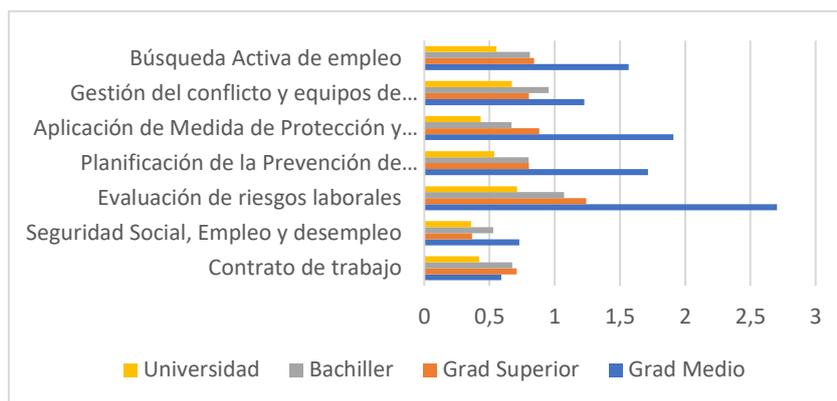


Gráfico 7. Valoración de la medida en que los bloques de contenidos de FOL han sido útiles en relación con los demás módulos de cada ciclo, en función los estudios previos

Respecto al tratamiento que hacen los demás módulos respecto a los contenidos de FOL, se observa en el gráfico 8 cómo vuelven a ser los bloques “Evaluación de riesgos laborales” (0,78) y “Gestión del conflicto y equipos de trabajo” (0,80) y, “Planificación de la Prevención de Riesgos” (0,92) los más tratados, aunque nuevamente de manera muy ligera.

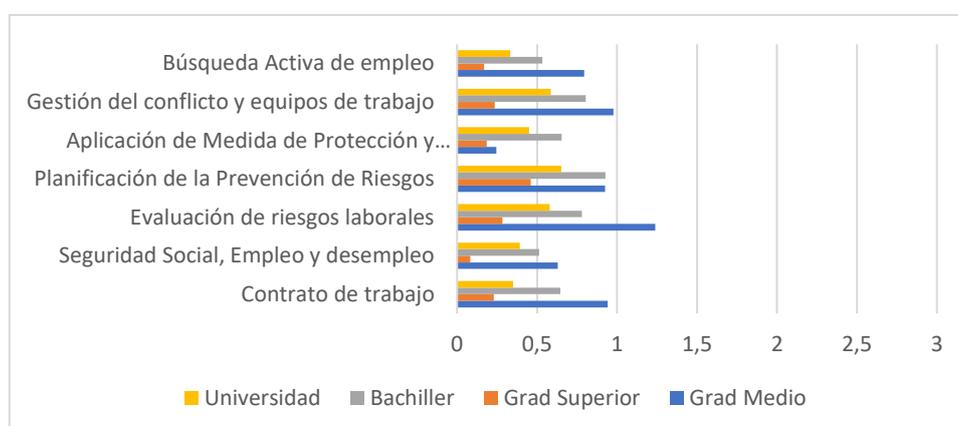


Gráfico 8. Valoración de la medida en la que los contenidos de FOL han sido tratados en el resto de módulos de cada ciclo formativo, según la experiencia laboral de los participantes

- **Valoración en función de la Situación Laboral Actual de los participantes.**

Para comenzar, cabe señalar que la muestra de participantes desempleados (82%) es muy superior a la de activos (18%), por lo que sus valoraciones son mucho más significativas en este estudio, siendo estas muy escasas en la línea de los anteriores apartados.

Así, el grupo de desempleados, en la primera cuestión (gráfico 9) valora sobre todo los bloques “Evaluación de riesgos laborales”, “Planificación de la Prevención en Riesgos” y, “Gestión del conflicto y equipos de trabajo” como los más útiles de cara a los demás módulos, aunque también con una valoración muy reducida.

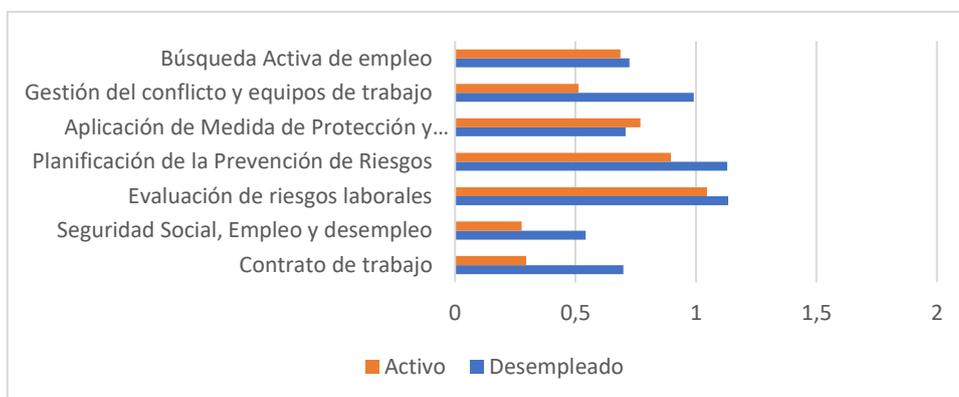


Gráfico 9. Valoración de la medida en que los bloques de contenidos de FOL han sido útiles en relación con los demás módulos de cada ciclo, en función de la situación laboral actual

Respecto al tratamiento de FOL en los demás módulos (gráfico 10), los bloques de contenidos más tratados en los demás módulos no difieren, siendo “Planificación de la Prevención de Riesgos” con un 0,92, “Evaluación de Riesgos Laborales” con un 0,80, y “Gestión del conflicto y equipos de trabajo” con un 0,83, aunque sus puntuaciones son aún más bajas que en la primera cuestión.

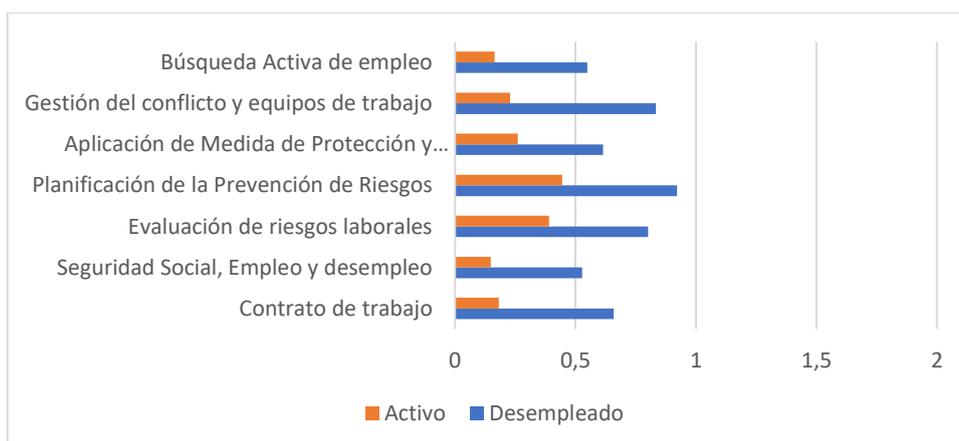


Gráfico 10. Valoración de la medida en la que los contenidos de FOL han sido tratados en el resto de módulos de cada ciclo formativo, según la situación laboral actual de los participantes

- **Valoración en función de las expectativas de futuro laboral**

Al igual que se ha hecho en otros apartados, también en este se analizarán los resultados a través del grupo más representativo, que en este caso es el que percibe su inserción laboral futura como “difícil”, con un 82% de la muestra total. Atendiendo al gráfico 11 (lineal, de cara a facilitar su visualización), este grupo, en la misma línea que en grupos analizados en apartados anteriores, también perciben los bloques “Evaluación de riesgos laborales”, “Planificación de la prevención de riesgos” y “Gestión del conflicto y equipos de trabajo” como más aplicables, aunque de manera muy reducida.

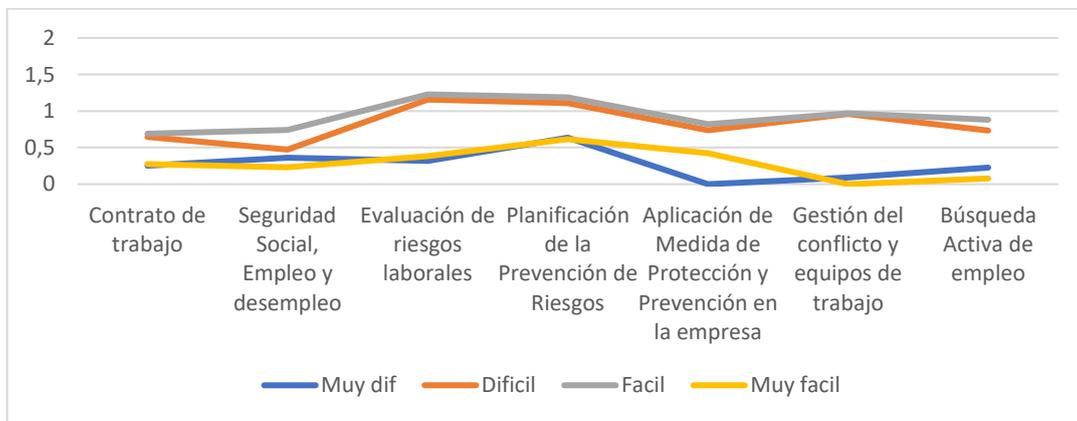


Gráfico 11. Valoración de la medida en que los bloques de contenidos de FOL han sido útiles en relación con los demás módulos de cada ciclo, en función de las expectativas de futuro laboral

Respecto a la cuestión de si se han tratado los contenidos de FOL en el resto de los módulos de los ciclos formativos, se observa en el gráfico 12 como también, los bloques “Planificación de la Prevención de Riesgos”, “Evaluación de Riesgos Laborales” y, “Gestión del conflicto y equipos de trabajo” son los más tratados, aunque de manera muy ligera en el resto de los módulos de cada ciclo formativo.

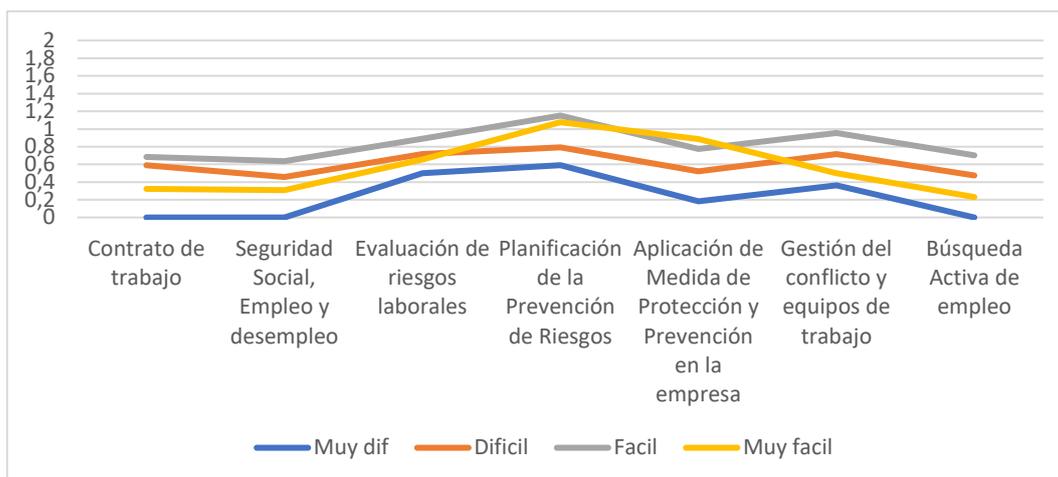


Gráfico 12. Valoración de la medida en la que los contenidos de FOL han sido tratados en el resto de módulos de cada ciclo formativo, según la situación laboral actual de los participantes

- **Valoración en función de los ciclos formativos**

En este caso, concretaremos en mayor medida las Unidades didácticas que, según cada ciclo formativo han sido más útiles de cara los demás módulos. Para facilitar la visualización de los resultados, se utilizarán gráficos de tipo lineal, al igual que en el apartado anterior.

Se puede apreciar claramente como en general, las Unidades Didácticas “Trabajo en equipo”, “Riesgos laborales y su evaluación”, y “Medidas de protección y prevención”, y en menor medida “Relaciones Colectivas en el trabajo”, destacan respecto a las demás, aunque con unas valoraciones bastante escasas. Se observa cómo, en general es Automoción es el que valora los diferentes contenidos de FOL por encima del resto, siendo, por otra parte, el ciclo que más muestra aporta al estudio.

Caben destacar, a su vez, Unidades valoradas por alguno de los ciclos como “Plan de prevención”, y Búsqueda activa de empleo” por parte del ciclo formativo de Automatización y Robótica Industrial (ARI) y “Autoconocimiento y mercado laboral”, por parte de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (STI). De todas maneras, no se pueden considerar valoraciones especialmente reseñables, dado su escaso valor numérico.

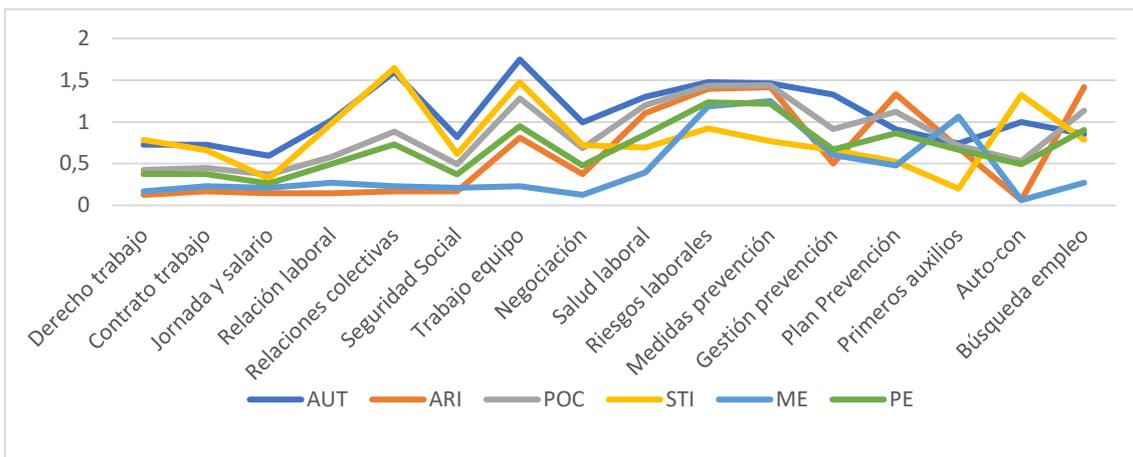


Gráfico 13. Valoración de la medida en la que las unidades didácticas del módulo de FOL han sido útiles de cara a los demás módulos, según cada ciclo formativo

Por último, con respecto al tratamiento que desde los demás módulos se le ha dado a FOL, como se indica en el gráfico 14, únicamente caben destacar de nuevo las líneas ofrecidas por el ciclo formativo de Automoción con picos de valoración en las unidades didácticas “Relaciones colectiva en el trabajo” “Trabajo en equipo”, “Riesgos Laborales” y “Medidas de Prevención” (1,39). Por su parte, también se puede señalar una línea bastante homogénea ofrecida por el ciclo Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (STI), que valora la mayoría de las unidades en torno al 1.

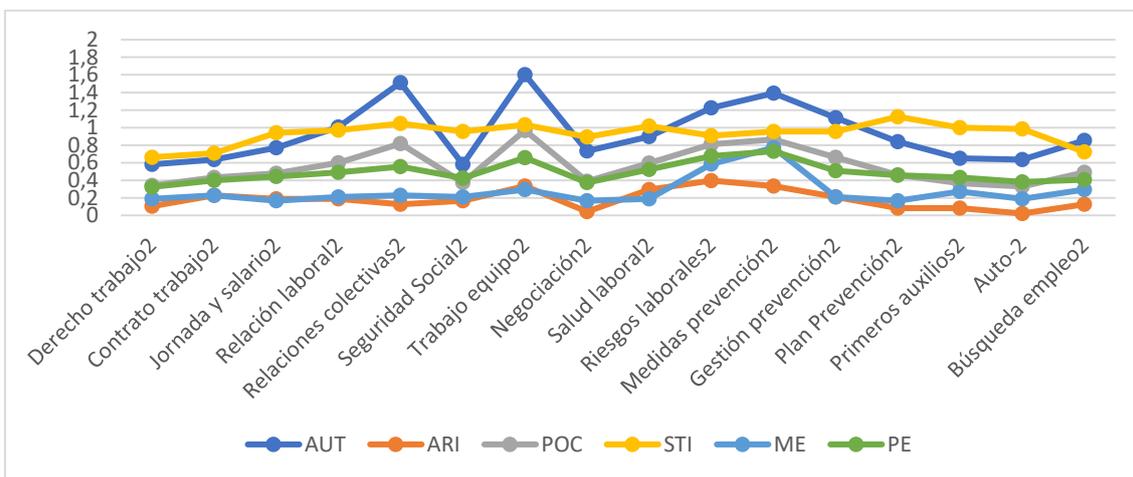


Gráfico 14. Valoración de la medida en la que las unidades didácticas del módulo de FOL han sido tratadas por los demás módulos, según cada ciclo formativo7

3.7. Conclusiones

En primer lugar, los estudiantes apenas reconocen aplicación práctica del módulo de FOL de cara al futuro laboral, ya que en las dos dimensiones planteadas sus valoraciones son muy bajas en todos los contenidos de la materia, incluyendo los bloques mejor percibidos, que son: “Planificación de la prevención de riesgos laborales”, “Evaluación de los riesgos laborales”, y “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”.

En segundo lugar tampoco consideran útiles los contenidos del módulo de FOL a la hora de afrontar los demás módulos de sus respectivos Ciclos Formativos ya que, al igual que en la primera hipótesis, sus respuestas evidencian una clara falta de aplicación en este sentido, volviendo a contar los contenidos de los bloques de “Planificación de la prevención de riesgos laborales”, “Evaluación de los riesgos laborales”, y “Gestión del conflicto y equipos de trabajo” con una valoración ligeramente por encima del resto de contenidos de la materia.

Por último, los estudiantes apenas perciben que los contenidos del módulo de FOL se tengan en cuenta a la hora de impartir el resto de los módulos, y los únicos bloques que creen haber trabajado de alguna manera vuelven a ser “Planificación de la prevención de riesgos laborales”, “Evaluación de los riesgos laborales”, y “Gestión del conflicto y equipos de trabajo”.

Es necesario comentar algunos aspectos destacables de la investigación. El primer lugar, los objetivos planteados llevan a pensar que el módulo de FOL es crucial de cara a la futura inserción laboral y posterior buen desempeño profesional de los estudiantes de los Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el estudio. Además, dado el carácter transversal que, a nivel legislativo se les otorga a sus contenidos, también puede llevar a inferir su gran importancia dentro de cualquier Ciclo Formativo en el momento de enfocar el estudio de los demás módulos que lo compongan.

La opinión de los estudiantes que, a fin de cuentas, son los principales interesados en su futuro y los que reciben contenidos y deciden la utilidad que van a darles, dista en gran medida de lo que, desde la legislación, el currículo, y la acción docente se pretende. Y es que, si nos ponemos en el lugar de un estudiante que decide matricularse en un Ciclo

Formativo de Grado Superior de una rama técnica como cualquiera de los que han participado en este estudio, el principal objetivo es adquirir conocimientos y competencias específicas que le cualifiquen para desarrollar una profesión, y la mayor parte de dichos conocimientos son prácticos.

Otro aspecto a valorar, y atendiendo a los bloques que dentro de la escasa valoración en el cuestionario han sido más tenidos en cuenta, observamos cómo cuestiones relacionadas con los equipos de trabajo y sus diferentes conflictos, y por supuesto los riesgos laborales son percibidos como algo que no se debe obviar por completo, lo cual puede que coincida con el volumen de contenidos que se trabajan, y la cantidad de horas lectivas dedicadas.

3.8. Propuestas de mejora

- Devolver la información obtenida a los docentes que formen parte a los distintos departamentos de Formación Profesional del Centro donde se llevó a cabo la investigación.
- Buscar nexos de unión entre el módulo de FOL y el resto de los módulos a través del análisis de las distintas programaciones.
- Llevar a cabo charlas incluyendo presentaciones con las que los estudiantes puedan visualizar el “feed-back” que se produce entre los contenidos de FOL y los del resto de los módulos.
- Complementando a la anterior propuesta, facilitar a los estudiantes un documento por trimestre en el que se especifiquen y concreten los contenidos más relevantes que se trabajarán en dicho período de tiempo.

3.9. Puntos fuertes y puntos débiles de la investigación

Gran predisposición para colaborar tanto del personal docente del departamento de FOL como de los estudiantes, ya que se tuvo que solicitar permiso para administrar el cuestionario ocupando horas lectivas, aunque, también es necesario señalar que, en el momento de realizar esta labor, la evaluación ya había sido llevada a cabo, por lo que apenas se trastocaron los planes de los docentes.

Por otra parte, al tratarse de un estudio acerca de un aspecto tan específico, apenas se encontraron investigaciones que fueran en la misma línea. En este sentido, cabe señalar también la escasez de referencias bibliográficas, sobre todo de cara a realizar la justificación y la fundamentación teórica de la investigación.

4. Bibliografía

Referencias Bibliográficas

Álvarez Castillo, J. L. (1992). Eficacia docente y efectos de las expectativas: revisión e integración.

Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento una perspectiva cognitiva*. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona.

Bernardo Carrasco, J. (2004). Una didáctica para hoy. *Cómo enseñar mejor*. Madrid: Rialp.

Cohen, J (2005). *La inteligencia emocional en el aula: proyectos, estrategias e ideas*. Editorial Pax. México.

Coll, C (1996). *Enseñanza, aprendizaje y discurso en el aula: aproximaciones al estudio del discurso educacional*. Fund. Infancia y Aprendizaje.

Echeverría Samanés, B. (2010). *Orientación profesional*. Editorial UOC.

García Leal, C., López, S., y Ruíz, E. (2012). *Formación y orientación laboral*. Editorial: McGraw-Hill Interamericana de España S.L

Guerrero Sánchez, M (2014) *Metodologías Activas y Aprendizaje por Descubrimiento. Las TIC y la Educación*. Marpadal Interactive Media S.L.

Marcos, S. A., del Carmen Martín, L. M., Muñoz, F. I., Aran, A. P., & Vidiella, A. Z. (1992). *Del proyecto educativo a la programación de aula* (Vol. 109). Grao.

Sanjuán, M^a del Mar: “Los contenidos y las competencias del módulo de formación y orientación laboral (FOL): visión del profesorado en Galicia”. *Innovación Educativa*. ISSN 1130-8656, vol.20 (2010), pp. 89-103

Legislación

Artículo 27 de la Constitución Española.

de España, G. (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del estado*, 106(4).

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, *por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*.

Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, *por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas*.

Decreto 75/2009, de 22 de julio, *por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Automoción*.

Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, *por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.*

Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia con modificación de la Resolución de 28 de enero de 2011, *por la que regula la organización y evaluación de la formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias*

Documentación del Centro de Practicas “Fernández Vallín”

Proyecto Educativo de Centro (PEC)

Programación General Anual (PGA)

Anexos

Calendario escolar 2016-2017

SEPTIEMBRE 2016	OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016																																																																																																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: #90EE90;">1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td style="background-color: #FFB6C1;">8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td style="background-color: #FFDAB9;">12</td><td>13</td><td>14</td><td style="background-color: #FFB6C1;">15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td style="background-color: #FFDAB9;">21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td style="background-color: #FFDAB9;">26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td style="background-color: #FFDAB9;">3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td style="background-color: #FFB6C1;">12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td style="background-color: #ADD8E6;">31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td style="background-color: #FFB6C1;">1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
			1	2	3	4																																																																																																																																															
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																															
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																															
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																															
26	27	28	29	30																																																																																																																																																	
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
					1	2																																																																																																																																															
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																															
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																															
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																															
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																															
31																																																																																																																																																					
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																															
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																															
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																															
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																															
28	29	30																																																																																																																																																			
DICIEMBRE 2016	ENERO 2017	FEBRERO 2017																																																																																																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td style="background-color: #FFB6C1;">9</td><td>10</td><td style="background-color: #FFB6C1;">11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D					1	2	3				4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4				5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
				1	2	3																																																																																																																																															
			4	5	6	7																																																																																																																																															
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																															
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																															
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																															
29	30	31																																																																																																																																																			
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
						1																																																																																																																																															
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																															
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																															
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																															
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																															
30	31																																																																																																																																																				
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
			1	2	3	4																																																																																																																																															
			5	6	7	8																																																																																																																																															
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																															
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																															
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																															
30	31																																																																																																																																																				
MARZO 2017	ABRIL 2017	MAYO 2017																																																																																																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4				5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td style="background-color: #FFB6C1;">1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
			1	2	3	4																																																																																																																																															
			5	6	7	8																																																																																																																																															
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																															
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																															
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																															
30	31																																																																																																																																																				
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
					1	2																																																																																																																																															
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																															
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																															
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																															
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																															
31																																																																																																																																																					
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
			1	2	3	4																																																																																																																																															
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																															
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																															
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																															
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																
JUNIO 2017	JULIO 2017	<p>Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el curso 2016/2017.</p> <p>BOPA de 1 de junio de 2016</p>																																																																																																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td style="background-color: #ADD8E6;">20</td><td>21</td><td>22</td><td style="background-color: #ADD8E6;">23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																																															
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
			1	2	3	4																																																																																																																																															
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																															
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																															
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																															
26	27	28	29	30																																																																																																																																																	
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																															
					1	2																																																																																																																																															
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																															
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																															
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																															
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																															
31																																																																																																																																																					

Inicio de curso 01-SEP Todas las enseñanzas	Inicio de clases 12-SEP Inf+Prim+EE 15-SEP ESO+Bach+Art 21-SEP FP 26-SEP FP Básica+Dep 03-OCT EPA+EOI	Fin de clases 26-MAY EOI 31-MAY Art Sup 20-JUN Inf+Prim+EE 23-JUN ESO+Bach+FP +Art Elem-Prof +FP Básica+EPA+Dep	Fin de curso 30-JUN Todas las enseñanzas 14-JUL Art Sup
No lectivo 31 OCT 27-28 FEB	Vacaciones 23-DIC a 05-ENE 07-ABR a 12-ABR 01-JUL al inicio del curso 17-18	Festivo	

Fuente: www.educastur.es

Cuestionario acerca de la Relación de la asignatura de Formación y Orientación Laboral. (Automatización y Robótica)

Este cuestionario tiene como objetivo *conocer la relación que estableces entre los contenidos de F.O.L* y el resto de módulos de tu ciclo formativo. Para ello deberás tener en cuenta dos aspectos: en qué medida piensas que los contenidos de FOL te han sido de utilidad y si crees que se han sido tratados en los otros módulos. Agradecemos tu colaboración y la sinceridad en tus respuestas, garantizando el anonimato de la información que facilitas y que el tratamiento de datos tiene por objetivo mejorar los procesos formativos.

Sexo: M / F **Edad:** **Estudios Previos:** Grado Medio / Grado Superior / Bachiller / Universidad **Experiencia laboral:** Si / No

Situación Laboral: Desempleado / Activo **Al finalizar los estudios, encontrar trabajo te será:** Muy Difícil / Difícil / Fácil / Muy Fácil

¿En qué medida consideras que los contenidos de FOL te han sido de utilidad en la realización del resto de módulos de tu ciclo formativo, teniendo en cuenta los aspectos teóricos y prácticos?

	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	Sistemas de automatización programables.	Sistemas de medida y regulación.	Sistemas de potencia.	Documentación técnica.	Informática industrial.	Sistemas programables avanzados.	Robótica industrial.	Comunicaciones industriales.	Proyecto de automatización y robótica industrial.	EIE	Lenguas extranjeras
Derecho trabajo												
Contrato trabajo												
Jornada y salario												
Relación laboral												
Relaciones colectivas												
Seguridad Social												
Trabajo equipo												
Negociación												
Salud laboral												
Riesgos laborales												
Medidas prevención												
Gestión y Prevención												
Plan Prevención												
Primeros auxilios												
Auto- Conoc.												
Búsqueda empleo												

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna**
- 1 = Alguna**
- 2 = Bastante**
- 3 = Mucha**

¿En qué medida consideras que en el resto de módulos, ya sea en la teoría o en la práctica, se han tratado los contenidos de FOL?

	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	Sistemas de accionamiento programables.	Sistemas de medida y regulación.	Sistemas de potencia.	Documentación técnica.	Informática industrial.	Sistemas programables avanzados.	Robótica industrial.	Comunicaciones industriales.	Proyecto de automatización y robótica industrial.	EIE	Lenguas extranjeras
Derecho trabajo												
Contrato trabajo												
Jornada y salario												
Relación laboral												
Relaciones colectivas												
Seguridad Social												
Trabajo equipo												
Negociación												
Salud laboral												
Riesgos laborales												
Medidas prevención												
Gestión y Prevención												
Plan Prevención												
Primeros auxilios												
Auto- Búsqueda empleo	Conoc.											

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna
- 1 = Alguna
- 2 = Bastante
- 3 = Mucha

Cuestionario acerca de la Relación de la asignatura de Formación y Orientación Laboral. (Automoción)

Este cuestionario tiene como objetivo *conocer la relación que estableces entre los contenidos de F.O.L y el resto de módulos de tu ciclo formativo. Para ello deberás tener en cuenta dos aspectos: en qué medida piensas que los contenidos de FOL te han sido de utilidad y si crees que se han sido tratados en los otros módulos. Agradecemos tu colaboración y la sinceridad en tus respuestas, garantizando el anonimato de la información que facilitas y que el tratamiento de datos tiene por objetivo mejorar los procesos formativos.*

Sexo: M / F **Edad:** **Estudios Previos:** Grado Medio / Grado Superior / Bachiller / Universidad **Experiencia laboral:** Si / No

Situación Laboral: Desempleado / Activo **Al finalizar los estudios, encontrar trabajo te será:** Muy Difícil / Difícil / Fácil / Muy Fácil

¿En qué medida consideras que los contenidos de FOL te han sido de utilidad en la realización del resto de módulos de tu ciclo formativo, teniendo en cuenta los aspectos teóricos y prácticos?

	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	Elementos móviles y estructuras	Tratamiento y recubrimiento de superficies	Estructuras del vehículo	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	Proyecto de automoción	EIE	Técnicas de comunicación y de relaciones	Lengua extranjera para uso profesional
Derecho trabajo											
Contrato trabajo											
Jornada y salario											
Relación laboral											
Relaciones colectivas											
Seguridad Social											
Trabajo equipo											
Negociación											
Salud laboral											
Riesgos laborales											
Medidas prevención											
Gestión de Prevención											
Plan Prevención											
Primeros auxilios											
Auto- Conoc.											
Búsqueda empleo											

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

0 = Ninguna
1 = Alguna
2 = Bastante
3 = Mucha

¿En qué medida consideras que en el resto de módulos, ya sea en la teoría o en la práctica, se han tratado los contenidos de FOL?

	<i>Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad</i>	<i>Sistemas de transmisión de fuerzas y frenos de rodaje</i>	<i>Motores térmicos y sus sistemas auxiliares</i>	<i>Elementos amovibles y fijos no estructurales</i>	<i>Tratamiento y recubrimiento de superficies</i>	<i>Estructuras del vehículo</i>	<i>Gestión y logística del mantenimiento de vehículos</i>	<i>Proyecto de automoción</i>	<i>EJE</i>	<i>Técnicas de comunicación y de relaciones</i>	<i>Lengua extranjera para uso profesional</i>
Derecho trabajo											
Contrato trabajo											
Jornada y salario											
Relación laboral											
Relaciones colectivas											
Seguridad Social											
Trabajo equipo											
Negociación											
Salud laboral											
Riesgos laborales											
Medidas prevención											
Gestión de Prevención											
Plan Prevención											
Primeros auxilios											
Auto- Búsqueda empleo	Conoc.										

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna**
- 1 = Alguna**
- 2 = Bastante**
- 3 = Mucha**

Cuestionario acerca de la Relación de la asignatura de Formación y Orientación Laboral. (Mantenimiento Electrónico)

Este cuestionario tiene como objetivo *conocer la relación que estableces entre los contenidos de F.O.L y el resto de módulos de tu ciclo formativo. Para ello deberás tener en cuenta dos aspectos: en qué medida piensas que los contenidos de FOL te han sido de utilidad y si crees que se han sido tratados en los otros módulos. Agradecemos tu colaboración y la sinceridad en tus respuestas, garantizando el anonimato de la información que facilitas y que el tratamiento de datos tiene por objetivo mejorar los procesos formativos.*

Sexo: M / F **Edad:** **Estudios Previos:** Grado Medio / Grado Superior / Bachiller / Universidad **Experiencia laboral:** Si / No

Situación Laboral: Desempleado / Activo **Al finalizar los estudios, encontrar trabajo te será:** Muy Difícil / Difícil / Fácil / Muy Fácil

¿En qué medida consideras que los contenidos de FOL te han sido de utilidad en la realización del resto de módulos de tu ciclo formativo, teniendo en cuenta los aspectos teóricos y prácticos?

	Circuitos electrónicos analógicos	Equipos microprogramables	Mantenimiento equipos radio comunicaciones	Mantenimiento equipos de voz y datos	Mantenimiento equipos electrónica industrial	Mantenimiento equipos de audio	Mantenimiento equipos vídeo	Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento equipos electrónicos	Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico	Proyecto mantenimiento electrónico	EIE	Lengua Extranjera para uso profesional
Derecho trabajo												
Contrato trabajo												
Jornada y salario												
Relación laboral												
Relaciones colectivas												
Seguridad Social												
Trabajo equipo												
Negociación												
Salud laboral												
Riesgos laborales												
Medidas prevención												
Gestión de Prevención												
Plan Prevención												
Primeros auxilios												
Auto- Conoc.												
Búsqueda empleo												

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna
- 1 = Alguna
- 2 = Bastante
- 3 = Mucha

¿En qué medida consideras que en el resto de módulos, ya sea en la teoría o en la práctica, se han tratado los contenidos de FOL?

	<i>Circuitos electrónicos analógicos</i>	<i>Equipos microprogramables</i>	<i>Mantenimiento equipos radio comunicaciones</i>	<i>Mantenimiento equipos de voz y datos</i>	<i>Mantenimiento equipos electrónica industrial.</i>	<i>Mantenimiento de equipos de audio.</i>	<i>Mantenimiento equipos vídeo.</i>	<i>Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos.</i>	<i>Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico.</i>	<i>Proyecto mantenimiento electrónico.</i>	<i>EIE</i>	<i>Lengua Extranjera para uso profesional</i>
Derecho trabajo												
Contrato trabajo												
Jornada y salario												
Relación laboral												
Relaciones colectivas												
Seguridad Social												
Trabajo equipo												
Negociación												
Salud laboral												
Riesgos laborales												
Medidas prevención												
Gestión de Prevención												
Plan Prevención												
Primeros auxilios												
Auto- Búsqueda empleo	Conoc.											

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna**
- 1 = Alguna**
- 2 = Bastante**
- 3 = Mucha**

Cuestionario acerca de la Relación de la asignatura de Formación y Orientación Laboral. (Proyectos de Obra Civil)

Este cuestionario tiene como objetivo *conocer la relación que estableces entre los contenidos de F.O.L y el resto de módulos de tu ciclo formativo. Para ello deberás tener en cuenta dos aspectos: en qué medida piensas que los contenidos de FOL te han sido de utilidad y si crees que se han sido tratados en los otros módulos. Agradecemos tu colaboración y la sinceridad en tus respuestas, garantizando el anonimato de la información que facilitas y que el tratamiento de datos tiene por objetivo mejorar los procesos formativos.*

Sexo: M / F **Edad:** **Estudios Previos:** Grado Medio / Grado Superior / Bachiller / Universidad **Experiencia laboral:** Si / No

Situación Laboral: Desempleado / Activo **Al finalizar los estudios, encontrar trabajo te será:** Muy Difícil / Difícil / Fácil / Muy Fácil

¿En qué medida consideras que los contenidos de FOL te han sido de utilidad en la realización de los otros módulos de tu ciclo formativo, ten en cuenta los aspectos teóricos y prácticos?

	Estructuras construcción	Representación obras	Construcción Mediciones valoraciones construcción	Replanteos construcción	Planificación construcción	Urbanismo y obra civil.	Redes y servicios en obra civil.	Levantamientos topográficos.	Desarrollo proyectos urbanísticos.	Desarrollo proyectos obras lineales.	Proyecto obra civil.	EIE	Lengua extranjera
Derecho trabajo													
Contrato trabajo													
Jornada y salario													
Relación laboral													
Relaciones colectivas													
Seguridad Social													
Trabajo equipo													
Negociación													
Salud laboral													
Riesgos laborales													
Medidas prevención													
Gestión de Prevención													
Plan Prevención													
Primeros auxilios													
Auto- Conoc.													
Búsqueda empleo													

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

0 = Ninguna
1 = Alguna
2 = Bastante
3 = Mucha

¿En qué medida consideras que, en el resto de módulos, ya sea en la teoría o en la práctica, se han tratado los contenidos de FOL?

	Estadística construcción	Representación ONGs	Construcción Medio-amb. valoraciones	Construcción Replantes construcción	Planificación construcción	Urbanismo y obra civil.	Redes y servicios en obra civil.	Levantamien tos topográficos.	Desarrollo proyectos urbanísticos.	Desarrollo proyectos obras lineales.	Proyecto obra civil.	EIE	Lengua extranjera
Derecho trabajo													
Contrato trabajo													
Jornada y salario													
Relación laboral													
Relaciones colectivas													
Seguridad Social													
Trabajo equipo													
Negociación													
Salud laboral													
Riesgos laborales													
Medidas prevención													
Gestión de Prevención													
Plan Prevención													
Primeros auxilios													
Auto- Búsqueda empleo	Conoc.												

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna
- 1 = Alguna
- 2 = Bastante
- 3 = Mucha

Cuestionario acerca de la Relación de la asignatura de Formación y Orientación Laboral. (Proyectos de Edificación)

Este cuestionario tiene como objetivo *conocer la relación que estableces entre los contenidos de F.O.L y el resto de módulos de tu ciclo formativo. Para ello deberás tener en cuenta dos aspectos: en qué medida piensas que los contenidos de FOL te han sido de utilidad y si crees que se han sido tratados en los otros módulos. Agradecemos tu colaboración y la sinceridad en tus respuestas, garantizando el anonimato de la información que facilitas y que el tratamiento de datos tiene por objetivo mejorar los procesos formativos.*

Sexo: M / F **Edad:** **Estudios Previos:** Grado Medio / Grado Superior / Bachiller / Universidad **Experiencia laboral:** Si / No

Situación Laboral: Desempleado / Activo **Al finalizar los estudios, encontrar trabajo te será:** Muy Difícil / Difícil / Fácil / Muy Fácil

¿En qué medida consideras que los contenidos de FOL te han sido de utilidad en la realización del resto de módulos de tu ciclo formativo, teniendo en cuenta los aspectos teóricos y prácticos?

	Estructuras construcción	Representaciones construcción	Mediciones y valoraciones construcción	Repintados construcción	Planificación construcción	Diseño y construcción de edificios	Inauguraciones edificación	Eficiencia energética en edificación	Desarrollo proyectos edificación residencial	Desarrollo proyectos edificación no residencial	Proyecto edificación EIE	Lengua extranjera
Derecho trabajo												
Contrato trabajo												
Jornada y salario												
Relación laboral												
Relaciones colectivas												
Seguridad Social												
Trabajo equipo												
Negociación												
Salud laboral												
Riesgos laborales												
Medidas prevención												
Plan Prevención												
Primeros auxilios												
Auto- Conoc.												
Búsqueda empleo												

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna**
- 1 = Alguna**
- 2 = Bastante**
- 3 = Mucha**

¿En qué medida consideras que, en el resto de módulos, ya sea en la teoría o en la práctica, se han tratado los contenidos de FOL?

	Estructuras construcción	Representaciones construcción	Mediciones y valoraciones construcción	Repáranos construcción	Planificación construcción	Diseño y construcción de edificios	Instalaciones eléctricas	Eficiencia energética en edificios	Desarrollo proyectos edificación residencial	Desarrollo proyectos edificación no residencial	Proyecto edificación EIE	Lengua extranjera
Derecho trabajo												
Contrato trabajo												
Jornada y salario												
Relación laboral												
Relaciones colectivas												
Seguridad Social												
Trabajo equipo												
Negociación												
Salud laboral												
Riesgos laborales												
Medidas prevención												
Plan Prevención												
Primeros auxilios												
Auto-	Conoc.											
Búsqueda empleo												

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna
- 1 = Alguna
- 2 = Bastante
- 3 = Mucha

Cuestionario acerca de la Relación de la asignatura de Formación y Orientación Laboral. (Sist. Teleco, e Informática)

Este cuestionario tiene como objetivo *conocer la relación que estableces entre los contenidos de F.O.L y el resto de módulos de tu ciclo formativo. Para ello deberás tener en cuenta dos aspectos: en qué medida piensas que los contenidos de FOL te han sido de utilidad y si crees que se han sido tratados en los otros módulos. Agradecemos tu colaboración y la sinceridad en tus respuestas, garantizando el anonimato de la información que facilitas y que el tratamiento de datos tiene por objetivo mejorar los procesos formativos.*

Sexo: M / F **Edad:** **Estudios Previos:** Grado Medio / Grado Superior / Bachiller / Universidad **Experiencia laboral:** Si / No

Situación Laboral: Desempleado / Activo **Al finalizar los estudios, encontrar trabajo te será:** Muy Difícil / Difícil / Fácil / Muy Fácil

¿En qué medida consideras que los contenidos de FOL te han sido de utilidad en la realización del resto de módulos de tu ciclo formativo, teniendo en cuenta los aspectos teóricos y prácticos?

	Configuración de infraestructuras de sistemas telecomunicaciones	Elementos de sistemas de telecomunicaciones	Sistemas informáticos locales	Técnicas y procesos de telecomunicaciones	Sistemas de producción audiovisual	Redes telefónicas	Sistemas de radiocomunicaciones	Sistemas integrados y hogar digital	Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos	EIE	Lengua extranjera	Gestión de proyectos de telecomunicaciones	Sistemas de telecomunicaciones fijas y móviles
Derecho trabajo													
Contrato trabajo													
Jornada y salario													
Relación laboral													
Relaciones colectivas													
Seguridad Social													
Trabajo equipo													
Negociación													
Salud laboral													
Riesgos laborales													
Medidas prevención													
Gestión de Prevención													
Plan Prevención													
Primeros auxilios													
Auto- Conoc.													
Búsqueda empleo													

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna**
- 1 = Alguna**
- 2 = Bastante**
- 3 = Mucha**

¿En qué medida consideras que, en el resto de módulos, ya sea en la teoría o en la práctica, se han tratado los contenidos de FOL?

	<i>Configuración de sistemas de telecomunicaciones</i>	<i>Elementos de sistemas de telecomunicaciones</i>	<i>Sistemas informáticos locales</i>	<i>Técnicas y procesos de telecomunicaciones</i>	<i>Sistemas de producción radio y señal</i>	<i>Redes telefónicas</i>	<i>Sistemas de telecomunicaciones</i>	<i>Sistemas integrados de telecomunicaciones e informáticos</i>	<i>EIE</i>	<i>Lengua extranjera</i>	<i>Gestión de proyectos de telecomunicaciones</i>	<i>Sistemas de telecomunicaciones fija y móvil</i>
Derecho trabajo												
Contrato trabajo												
Jornada y salario												
Relación laboral												
Relaciones colectivas												
Seguridad Social												
Trabajo equipo												
Negociación												
Salud laboral												
Riesgos laborales												
Medidas prevención												
Gestión de Prevención												
Plan Prevención												
Primeros auxilios												
Auto- Búsqueda empleo	Conoc.											

Recuerda en tus valoraciones para cada caso que:

- 0 = Ninguna
- 1 = Alguna
- 2 = Bastante
- 3 = Mucha